



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 55

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2005**

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** [Moción 181, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la regeneración de la bahía de Portmán pase por la recuperación de la línea de agua de 1957](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
 - II.** [Moción 210, sobre el Museo de Semana Santa de Cartagena](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, del grupo parlamentario Popular.
 - III.** [Moción 221, sobre puesta en marcha de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV.** [Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 181, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la regeneración de la bahía de Portmán pase por la recuperación de la línea de agua de 1957.

Defiende la moción el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto. 2343

Para defender la enmienda a la totalidad conjunta, intervienen:
El señor **Sanes Vargas**, del G.P. Socialista 2344
Y la señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular..... 2345

El señor **Jaime Moltó** fija el texto de la moción..... 2347

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor **Sanes Vargas** 2348
La señora **Carreño Fernández** 2348

Se somete a **votación** la Moción 181 2348
Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad..... 2348

II. Moción 210, sobre el Museo de Semana Santa de Cartagena.

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 2349

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general..... 2350

El señor **Segado Martínez** fija el texto de la moción..... 2351

Se somete a **votación** la Moción 210 2352

III. Moción 221, sobre puesta en marcha de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 2352

La señora **Moreno Pallarés**, del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 2353

La señora **Peñalver Pérez** fija el texto de la moción 2355

Se somete a **votación** la Moción 221 2356

IV. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

La señora **Nicolás Martínez**, presidenta de la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea, defiende el dictamen..... 2356

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo 2356

El señor **Mercader León**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra..... 2359

El señor **Abellán Soriano** fija la posición de su grupo respecto a las transacciones efectuadas 2363

El señor **Mercader León** fija la posición de su grupo..... 2363

Se someten a **votación** las enmiendas y transacciones formuladas 2364

Se somete a **votación** el dictamen de la Comisión 2364

Se suspende la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la regeneración de la bahía de Portmán pase por la recuperación de la línea de agua de 1957](#). La moción la formula don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto, y a la misma se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos Socialista y Popular.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

No les voy a torturar haciendo una lectura histórica de lo que ha sido la bahía de Portmán porque no habría, entre otras cosas, tiempo para hacerlo, pero sí quiero plantear una pauta común que se ha producido cada vez que hemos abordado el planteamiento de la recuperación de la bahía de Portmán y de la sierra minera en el sentido de que ninguna de las propuestas que en su momento se pusieron encima de la mesa, tanto la que se planteó por parte del Gobierno socialista en 1993 como la que planteó el Gobierno autónomo de la Región de Murcia en el año 1997, contaba con una situación a mi juicio imprescindible, que es el concitar una situación de consenso, de respaldo pleno de todos los grupos políticos, de respaldo de los vecinos afectados, de los grupos sociales, los grupos ecologistas. Ha sido éste un defecto común, permanente en cualquier propuesta de solución que se ha planteado en el tiempo en relación con la recuperación ambiental de la bahía y de la sierra minera.

Por tanto, señorías, yo quiero hacer una llamada en un sentido de esfuerzo de todos los grupos parlamentarios para ver si es posible que salgamos en la mañana de hoy con una posición de acuerdo, con una posición de unidad en un planteamiento que pueda mirar con optimismo y con esperanza a la recuperación definitiva de ese entorno singular de la Región de Murcia.

Señor presidente, todos recordarán que la anterior iniciativa que se debatió sobre este asunto en la Asamblea Regional fue una propuesta también que yo mismo formulé en el sentido de que el convenio de la Administración central con la Comunidad Autónoma para proceder a la opción definitiva que se presenta para la recuperación de la bahía de Portmán tuviese un componente que no se había previsto en ese momento, que era el incluir a los ayuntamientos afectados, en este caso fundamentalmente al Ayuntamiento de La Unión, en esa ronda de negociaciones, de diálogo abordado por las distintas administraciones, nos parecía fundamental el que esto fuese así. Bien, esto se ha conseguido, se aprobó esa moción en la Asamblea Regional de Murcia, y el Ayuntamiento de La Unión ha participado, viene participando con el resto de administraciones en la definición

de la solución definitiva.

Como ustedes conocen, hay en este momento varias opciones o alternativas para plantear la recuperación de la bahía de Portmán:

Hay una primera opción que consiste básicamente en dragar 200.000 metros cúbicos, desaparece con esta opción la playa de Portmán supuesto que se produce el sellado de la bahía con tierra caliza, arcilla y arena, se reviste el talud con una escollera, y la línea de costa sería la que hay actualmente, es decir, no se ganaría absolutamente ninguna recuperación de la bahía, simplemente se consolidaría, se sellaría el actual emplazamiento de la línea de costa que en este momento existe en Portmán.

La segunda alternativa, señorías, consiste en proceder a un volumen de dragado de 3,4 millones de metros cúbicos; de estos 3,4 millones de metros cúbicos, 800.000 metros cúbicos irían vertidos a las cortas mineras, a los huecos que existen en el conjunto de la sierra minera, se dotaría de un puerto deportivo con 1.000 puntos de amarre, se recuperaría una playa de 250 metros y se destinarían 670.000 metros cúbicos a una colina para la construcción de ese puerto deportivo.

La tercera alternativa que se baraja es la de recuperación de la línea de playa de 1957, es decir, la bahía de siempre de Portmán antes de que se produjese el vertido de los estériles mineros, con un retranqueo de 100 metros de esa línea. Es decir, se ha superado en el tiempo el propio espacio de servidumbre marítimo-terrestre, es imposible recuperar la playa con la línea del 57, pero sí se plantea en esta opción avanzar 100 metros y recuperar esa línea del 57 menos 100 metros que se cederían a usos públicos. El volumen de dragado sería de 5 millones de metros cúbicos, el reperfilado se haría a una profundidad de 32 metros (estamos hablando lógicamente ya del mar) y el puerto deportivo sería de 1.000 amarres.

Yo creo, señorías, que la deuda histórica que tenemos con Portmán desde que en 1959 se produjese la concesión administrativa que habilitó el que judicialmente se considerase legal aquel vertido merece un proceso de unidad pero también merece un proceso de esfuerzo, de generosidad y de ambición por parte de los representantes políticos. Estamos hablando de una posibilidad de introducir un mecanismo de desarrollo que supera al ámbito municipal. Portmán, la bahía de Portmán, puede ser un enclave de desarrollo turístico nuevo en esta región, sostenible, equilibrado, en torno a 20.000 personas (como en su momento se previó) y que podría ser desde luego un elemento atractivo de nuestro litoral, que puede incorporar riqueza, que puede recuperar antiguos usos económicos de la zona como la pesca, y que, desde luego, sería un elemento de aprovechamiento económico a la vez que se restaura el medio ambiente.

Para nosotros los objetivos de ese consenso deben de pasar por recuperar los usos tradicionales de la bahía de Portmán, configurar una playa estable, lo más próxi-

ma al año 57 (a la que existía en aquel momento), también acondicionar el paisaje de la playa y el entorno terrestre de aquel enclave, mejorar ambientalmente el fondo marino y mejorar también ambiental y estéticamente la sierra, también produciendo una mejora de la seguridad como consecuencia de la estabilidad de las balsas que hoy todavía existen en la zona y que amenazan, de algún modo, ante un caso de ruptura, la propia seguridad de las personas.

A nuestro juicio, señorías, la solución no puede ser el sellado. Cuando hay algo incómodo no se puede esconder debajo de la alfombra, hay que arreglarlo. Por tanto, nosotros coincidimos con la visión de los vecinos de la bahía de Portmán en que la opción del sellado de la bahía, impedida por esos aportes, debe de rechazarse, debe de no contemplarse como una opción que merezca el nombre de recuperación de la bahía; no sería cierto si consolidamos ese espacio ambientalmente degradado.

Nosotros, sin embargo, entendemos que hay posibilidad de que las distintas opciones que hay en este momento encima de la mesa puedan ponderarse, se pueda hablar sobre ellas, se puedan alcanzar planteamientos distintos a los que hay en este momento encima de la mesa. No es ya tan importante si la línea de costa se retranquea 100, 120 ó 150 metros, para nosotros es muy importante el elemento conceptual de que en cualquier caso los vertidos de esos estériles deben de ir, previa impermeabilización, a las cortas mineras. Es decir, aprovechar a la vez que recuperamos la bahía también la restauración ambiental de la sierra minera.

Y también un planteamiento en el sentido de que el puerto deportivo..., nosotros no nos oponemos a que exista un puerto deportivo, a que se recupere también la posibilidad de que ese puerto pueda tener un uso pesquero, pero que sí esté limitado en el espacio geográfico del que estamos hablando, y en ese aspecto coincidimos también con las asociaciones sociales de Portmán en el sentido de que no supere los 650 puntos de amarre y no sobrepase el 15% del total del espacio de la bahía.

Bien, señorías, lo que pide la moción de Izquierda Unida en consecuencia es que nos dirijamos al Gobierno central al objeto de que la recuperación de la bahía de Portmán se aproxime al espejo de agua de 1957, que se rechace el sellado de la bahía y se destinen los estériles dragados a las cortas mineras; también el que el puerto deportivo no supere las características a las que he hecho mención anteriormente; y también a que se configure un grupo de trabajo con la participación de los agentes sociales y los vecinos de Portmán para definir un convenio de colaboración por parte de todas las administraciones públicas que detalle los compromisos y las tareas de cada una de las administraciones y partes interesadas, también la iniciativa privada, para poder encontrar una salida a este problema.

Señorías, es una propuesta que yo creo que tiene un elemento de continuidad en el tiempo, un elemento de

ambición, que siempre hemos planteado Izquierda Unida, no podemos solucionar un problema de tanta envergadura como la recuperación de la bahía de Portmán con una solución nimia, pequeña e incapaz de abordar esa solución ambiental. Y lo planteamos también en el sentido de lo que ha sido la línea histórica de Izquierda Unida, acompañar bahía y sierra, mirar los intereses y, por tanto, hablar con los representantes de los vecinos en la zona -no puede ser una solución impuesta contra la voluntad de quienes tienen que vivir con ese entorno geográfico-. Y también, lógicamente, hacerlo desde el máximo consenso. Yo creo que tenemos una oportunidad todas las fuerzas políticas esta mañana aquí de encontrar un punto de apoyo, un punto de encuentro que haga prever una solución definitiva a este problema endémico ambiental que viene soportando ya demasiado tiempo la Región de Murcia, el municipio de La Unión.

Señorías, en espera de una actitud conciliadora, independientemente de que no observo en la propuesta alternativa que formulan los grupos parlamentarios ningún espíritu de casus belli, simplemente interpreto que ha habido elementos que justifican el que se presente esa iniciativa, yo espero que a lo largo del discurso, del debate que podrán tener sus señorías, podamos encontrar una solución satisfactoria y unitaria a este problema que tienen la pedanía de Portmán y la Región de Murcia.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Para la defensa de la [enmienda a la totalidad conjunta](#) de los grupos, intervendrá en primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Señor presidente, señorías, buenos días.

En primer lugar, les quiero transmitir que cuando mi grupo parlamentario, la dirección de mi grupo parlamentario esta semana me encarga que suba yo a la tribuna para posicionar la actitud de nuestro grupo en relación con este tema, se me había pasado por la cabeza venir sólo y exclusivamente a esta tribuna a decir "mi grupo va a decir sí o no a la propuesta, a la moción que presenta el representante de Izquierda Unida" o "mi grupo va a decir, lógicamente, sí a la enmienda a la totalidad con texto alternativo a la moción presentada y firmada por ambos grupos parlamentarios, tanto el grupo parlamentario Socialista como el grupo Popular", porque entenderán que estamos hartos, el hastío tanto de ustedes como de nosotros en La Unión de tantos debates y tantas iniciativas, tanto tiempo en los medios de comunicación, para al día de hoy no haber resuelto nada, absolutamente nada, por mucho consenso que se pida. Lógicamente voy a hacer uso del tiempo que tengo, que me parece que va

demasiado ligero de la cuenta.

En cualquier caso, deben saber, señorías, que la historia secular de La Unión, de la sierra minera, es una larguísima secuencia de degradación y de explotación humana, física y medioambiental, y a ello hay que sumarle la historia reciente, pero que también es historia, que se ha construido lamentablemente sobre el abandono, el deterioro social y económico y, lo que es más importante, el retraso injustificado en la toma de decisiones, algunas de esas decisiones que las estamos esperando ya con mucha avidez y que son importantísimas, no sólo para Portmán y La Unión, sino para toda la Región de Murcia.

Ante estas injusticias, yo quiero recordarles que la esperanza de la recuperación de la bahía de Portmán, la esperanza de nuestro pueblo de salir de esa crisis socioeconómica empieza a cobrar fuerza allá en el año 1990, cuando cesan los vertidos. Empieza a tomar realmente esperanza allá en los años 94 y 95, cuando se aprueban las directrices de ordenación del territorio de la sierra minera y de la bahía de Portmán; cobra mucha fuerza después, con un giro copernicano que se da, cuando en el año 96 se hace el proyecto de ampliación de la dársena de Escombreras y los usos tradicionales de la bahía, cuando en los años 97 y 99 el presidente Valcárcel, desde esta tribuna, dice y se compromete a que la regeneración de la bahía de Portmán es una realidad ya; también nuestra esperanza, porque la esperanza es lo último que se pierde, en el año 2001 y en el año 2002, cuando se firma el convenio y la adenda de colaboración entre la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Medio Ambiente, Puertos del Estado y el CEDEX, para la redacción de las alternativas últimas, con la participación de los agentes sociales implicados en todo este proceso. Y mientras tanto, nuestro gozo en un pozo.

Señorías, lamentablemente, la historia de la regeneración de la bahía de Portmán es una larguísima secuencia de devaneos sociales y políticos.

¿Cuántos estudios se han hecho, señor Jaime Moltó? ¿Cuántas alternativas? Usted nos ha descrito tres, gracias por describirlas, pero, ¿cuántas alternativas se han planteado a lo largo de quince años ya de historia, tres lustros?, ¿cuántas alternativas? Probablemente en la mente de cada uno de nosotros haya un proyecto idílico, pero para tener el consenso será el proyecto que mejor se pueda realizar. Ese consenso es el que estamos demandando, el que usted demanda, el que yo demando y el que, estoy seguro, demanda el Partido Popular. ¿Cuántos ministros y consejeros del ramo han pasado?, ¿cuántas legislaturas?, ¿cuántos titulares en los medios de comunicación, tertulias de radio, reportajes de televisión?, ¿cuánto no se ha escrito en papel? Mucha literatura, y probablemente, puesta sobre el papel, todos esos kilos, toneladas de papel, sean tantas como las toneladas de estériles que están soterrando la bahía de Portmán. Probablemente sea así.

Mucha demagogia, mucha literatura y al final nada de nada, ni decisiones sobre la regeneración de la bahía de Portmán, pero es que ni decisiones sobre ninguna actuación puntual en la sierra minera.

La verdad es que La Unión no se merece eso. La verdad es que La Unión no se merece tanta pena, tanta condena, para tan poco delito que ha cometido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sanes, le ruego que concluya.

SR. SANES VARGAS:

Voy terminando, señor presidente.

Ojalá, ojalá seamos capaces entre todos de sacar la regeneración de la bahía de Portmán de la demagogia del discurso político, y la introduzcamos en la agenda de la gestión del día a día, de la ejecución de los proyectos que se decidan. Sólo hay una forma, señor presidente, y voy terminando: quien o quienes tienen la posibilidad de decidir y la competencia tomen la decisión final; una decisión final que sea aceptada con el mayor consenso posible, capaz de restaurar un acuerdo y compromiso político y social, viable técnicamente y medioambientalmente posible, que tenga el marco de colaboración interadministrativa entre todas las administraciones implicadas: Estado, Región de Murcia y ayuntamientos, no sólo el de La Unión, también el de Cartagena; y lo que es importante, que asegure los recursos económicos y presupuestarios que permitan llevarlo a término en los plazos socialmente convenidos. Ese es el sentido, ese es el consenso: no cerrar puertas a quienes tienen que tomar la decisión, sentar todas las partes en una mesa y obtener el máximo consenso posible si no es un consenso unánime.

Señorías, es la única forma de resarcir la deuda histórica con este singular enclave de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

La verdad es que venimos hoy a debatir un tema que yo creo que es histórico aquí en esta Cámara. Y, bueno, hemos planteado, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, una enmienda conjunta a la totalidad a la moción presentada por Izquierda Unida, considerando que tras ser aprobado, por unanimidad de todos los grupos, en el Ayuntamiento de La Unión un texto, la semana pasada, donde se insta al Ministerio de Medio

Ambiente, que es quien tiene la responsabilidad de tomar la decisión más acertada a este problema que tiene la bahía de Portmán, que promueva un acuerdo entre todas las administraciones implicadas, tanto el Gobierno de la nación como la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de La Unión y todo los colectivos vecinales, universidades y otros sectores y personas interesadas, y que dé el Ministerio una solución definitiva a la regeneración de la bahía de Portmán, teniendo en cuenta la deuda histórica con el municipio de La Unión por los vertidos que nunca debieron de producirse, optando por aquel proyecto que sea más viable desde el punto de vista técnico y medioambiental, implicando la inmediata ejecución del mismo de una manera que se revitalice la zona y, por lo tanto, que se desarrolle en la mejor forma.

Lo que Izquierda Unida propone sigue siendo, un poco, la línea histórica de su grupo, de su formación y de aquellos colectivos que son afines a ustedes.

Yo no quiero pensar que a día de hoy ustedes sigan pensando todavía y actuando con una especie de inmovilismo en la forma de decidir y en la forma de trabajar para el desarrollo de la bahía de Portmán, aunque alienan las movilizaciones; un inmovilismo en cuanto a no querer, de alguna forma, el progreso de nuestra región, y en definitiva de esta zona. Porque, miren, nuestro objetivo, el del Partido Popular, es el de incrementar el crecimiento económico en la zona de Portmán, el crecimiento urbanístico en la zona de Portmán, de una forma coordinada con el resto de las administraciones públicas, y desde luego con un respeto y una mejora del medio ambiente.

Porque yo quiero dejar constancia hoy en esta Cámara de que sí se ha estado trabajando por parte del Partido Popular, por este Gobierno a lo largo de estos años. Hay que recordar, señorías -y ustedes no aciertan cuando hablan de la bahía de Portmán, de la regeneración de la bahía-, cuando el Gobierno de la región presentó un proyecto que la Administración europea no lo aceptó. No exactamente. No es el Gobierno de la región el que planteó el proyecto, es el Gobierno de la nación el que plantea un proyecto. O sea, el Gobierno de la región impulsa proyectos, impulsa políticas para que al final podamos dar soluciones a lo que, supongo, todos queremos que se resuelva. La Administración europea, con mejor o con peor criterio, es la que decide.

Mire, yo políticamente quiero resolver un problema, insto al Gobierno de la nación este problema, se plantea un proyecto y la Administración europea es la que lo rechaza.

Pero no con eso podemos decir que se acabó cualquier atisbo de esperanza para resolver esta situación, porque los fondos están ahí; espero, espero que los fondos europeos estén ahí.

Por eso creo que sería bueno hacer un breve resumen de los trabajos que se han venido realizando en los últimos años para actuar en la bahía de Portmán, sobre

todo para fijar posiciones y hacer reflexiones aquí en esta Cámara.

El señor Cayetano ha descrito muy bien algunas de las alternativas, cuando explicaba las alternativas, bueno, técnicamente las ha expuesto, resumidamente, bastante bien, y yo por eso no me voy a extender; pero sí que quiero hacer un poco de balance, cuando se presentan las tres alternativas de sellado, que eran tres: una primera con una playa delante, otra cerrando con escollera y otra con grava gruesa. Nos encontramos también con que viene la propiedad y nos dicen: miren, si quieren que esto se resuelva, ustedes tienen que poner en marcha un complejo deportivo que haga que esta zona, de alguna forma, se revitalice y se desarrolle. Eso lo dice la propiedad. Así es que buscan un consulting y presentan otras tres alternativas, donde se contempla puerto y, a diferentes profundidades, la playa.

¿La Comunidad Autónoma qué es lo que hace? Pues le paga al CEDEX mediante un convenio, y le dice la Comunidad: estudiarlas y me decís si son viables. Así que pasado un tiempo, presentan un informe donde dicen que sí, que son correctas las tres alternativas y, por lo tanto, que con algunas correcciones se pueden presentar; con lo que nos encontramos con seis alternativas.

A través del convenio de seguimiento, porque ya existe un convenio a través de la Secretaría de Estado de Costas, la Secretaría de Estado de Aguas, la Dirección de Puertos, la Dirección General de Ordenación del Territorio, el CEDEX, éstos son los que deciden, de las seis alternativas, tres, cuáles son las que se pueden aplicar en la bahía de Portmán. Bueno, una de ellas, que ya lo ha explicado el señor Cayetano, que es acercar la línea de costa a la que era la de 1957, cuando empezó el vertido de estériles a la bahía, y que era original 250 metros hacia delante; o sea, cambiar el original borde marítimo 250 metros hacia delante, incluyendo la construcción de un puerto deportivo, una playa y un paseo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, señor presidente.

Nuestro grupo quiere que la bahía de Portmán recupere el aspecto técnico que tenía y el aspecto que tenía hace casi 50 años, cuando los vertidos mineros no habían comenzado a producirse. Sin embargo, el Gobierno central es el que tiene las competencias exclusivas para hacerlo, corresponde a la Autoridad Portuaria y al Ministerio de Medio Ambiente. Nuestro deseo, en el grupo del Partido Popular, sería que después que el Ministerio de Medio Ambiente, la señora Narbona, que se ha encontrado con los estudios con los que se ha encontrado, con las propuestas y las alternativas con las que se ha

encontrado, tome la decisión más idónea posible para que la zona, de una manera coordinada con todas las partes afectadas, no se alargara la decisión en el tiempo, y ello implique más frustración a los vecinos, por una parte, y, por otra, el dar argumentos para retrasar la solución a los que han demostrado hasta el momento poco o ningún interés por solucionar el problema de la regeneración de la bahía. Y le aseguro que el Partido Popular ha aportado soluciones muy viables.

Pienso que el criterio más acertado es el de unificar esfuerzos, el de contar con la participación de todas las administraciones implicadas. Seamos serios, esto requiere, como es natural, una negociación dura, una negociación difícil, pero que al final se trata de trabajar y al final se trata de poner empeño entre todos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero agradecer el tono de los compañeros que han hecho uso de la palabra, e incluso compartir la indignación y perplejidad que exponían, en el sentido de que ya es muchísimo tiempo el que este asunto lleva en liza y sin encontrar una solución.

Ocurre que aquellos que estamos en la oposición siempre hemos estado en la oposición, aquí y en Madrid, solamente tenemos en política, afortunadamente -ojalá los tuviera todo el mundo-, dos instrumentos, que son la palabra y la letra, afortunadamente. Ya me gustaría que esto fuese general en este país; siempre hay quien utiliza otros instrumentos, desde luego deleznable. El político tiene la palabra, simplemente, y la letra, y eso es lo que tenemos en el parlamentarismo aquellos que estamos en la oposición: la necesidad de hablar, de proponer, de escribir. Otra cosa no podemos hacer. Los que han tenido oportunidad de gobierno sí tienen la oportunidad de hacer, además de hablar y además de escribir.

Por tanto, no cabe interpretar, en fin, la oportunidad del año 97 ahí estuvo, y no cabe atribuir a ningún grupo político. Yo recuerdo al señor Durán y a mí mismo, cuando le decíamos al señor Bustillo: ¿cuándo quiere usted cumplir esto?; y decía: tal fecha, y si no dimitiré; y venía el hombre y no cumplía, y no dimitía.

Bueno, quiero decir, el planteamiento de por qué no se solucionó no está en la oposición, ni en ninguna formulación política ni social; el porqué no se ejecutó aquel proyecto o los anteriores, lo fue fundamentalmente porque era inviable técnica, medioambiental y económicamente. Y lo señalaba la Unión Europea en un razonamiento muy sencillo: no puede ser que con recur-

sos públicos se vaya a poner en valor y se recupere ambientalmente una zona, es decir, los gastos van a ser públicos -inversiones que recuerdo que en aquel momento eran pesetas, 16.000 millones de pesetas, lo que costaba aquel proyecto-, para que luego la propiedad privada sea la que se aproveche del proceso de recalificación de suelo. ¡Hombre!, no tiene mucho sentido, aquí tiene que haber un convenio y una cierta contraprestación.

Pero, en cualquier caso, yo creo que ese no es el debate. El debate, efectivamente, es que frente a esta moción que ustedes formulan, y ya digo que yo no hago ninguna interpretación de agresividad ni de negación en esta propuesta, ustedes formulan una propuesta alternativa, una propuesta que es el cuarto punto de una moción que se aprobaba la pasada semana en el municipio de La Unión. Pero, señorías, en el municipio de La Unión se aprobó una propuesta con cuatro puntos. El primero de ellos decía que "el Ayuntamiento de La Unión -tengo por aquí el texto- expresa su respeto y respaldo a la concentración convocada por los vecinos".

Los vecinos han enviado al presidente de la Asamblea un escrito que nos han remitido a todos los grupos parlamentarios, y no están hablando de movilización ni están hablando de manifestación, están hablando de una concentración en la bahía anegada, es decir, no estamos hablando de cortes de carretera, no estamos hablando de nada, estamos hablando de una concentración en una bahía anegada, donde van a representar gráficamente la frase "no al sellado", y vamos a ir, efectivamente vamos a ir.

Por tanto, nosotros pensamos que ese primer punto que dice "respeto y respalda la concentración convocada para el próximo domingo por los vecinos de Portmán" ya no es tanto el hecho de apoyar la concentración, sino el motivo por el que se convoca. ¿Qué va a decir esa concentración?: no al sellado. Por tanto, para nosotros es muy importante ese primer punto. Lo hizo el Ayuntamiento de La Unión y yo creo que no estaría de más también que lo hiciésemos aquí esta mañana.

Por eso a la propuesta que han formulado el grupo Popular y grupo Socialista, es el cuarto punto, en el sentido de que haya un encuentro, una negociación entre todas las administraciones y todas las partes interesadas, que nosotros estamos de acuerdo, pensamos que se debería de añadir, y ésa es la propuesta de transacción que ya les he facilitado a los portavoces de los grupos parlamentarios y que también le voy a pasar a la Presidencia de la Mesa, en el sentido de que fijáramos una posición de que no estamos de acuerdo con el sellado y sí estamos de acuerdo en que todas las partes busquemos una solución consensuada al problema de la bahía de Portmán. Yo creo que sería una posibilidad de acuerdo provechosa y cercana, muy próxima a lo que fue el pronunciamiento del Pleno municipal de La Unión que acordamos todas las fuerzas políticas.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Sanes, se ha ofertado una transacción por parte del proponente a la moción firmada por su grupo. Desde el escaño, sí, por favor.

SR. SANES VARGAS:

Gracias, señor presidente.

A la transacción de la enmienda a la totalidad que propone el portavoz del grupo Mixto, mi grupo parlamentario, al margen de la decisión que haya tomado el Ayuntamiento en Pleno de La Unión, (en el que, por cierto, señor Jaime Moltó, hay una corrección sustancial con el primer punto presentado por Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Unión en la que pedía que el alcalde y el Ayuntamiento apoyara la movilización, no la concentración, luego hay una modificación ahí sustancial en la que es cierto que como alcalde doy el respeto y el respaldo a esa movilización, a esa concentración como reivindicación justa de nuestros paisanos), nuestro grupo parlamentario considera que la Asamblea Regional no debe entrar en esas consideraciones. Por tanto, mantiene la enmienda a la totalidad con texto alternativo suscrito tanto por el grupo Popular como por el grupo Socialista.

En cualquier caso, nos reiteramos como grupo parlamentario en que respetamos la decisión adoptada por los vecinos en esa reivindicación justa que demandan.

Por lo tanto, lo que volvemos, y me reitero, es someter, y le invito a que se sume a ello al margen de las consideraciones que se hayan adoptado y los acuerdos en el municipio de La Unión, a que vote con nosotros en conjunto, en aras a ese consenso, y no ir estrechando el círculo, es que se sume a la enmienda a la totalidad con el texto alternativo que proponemos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Yo creo que el respeto y el respaldo lo tienen todos los ciudadanos de Portmán, pues ha estado este Gobierno trabajando durante muchos años para conseguir una alternativa que sea la mejor para el desarrollo del municipio.

Sin duda alguna, creemos que esta Cámara no es la apropiada para manifestar y de alguna forma apoyar manifestaciones en la calle. Sí que desde luego, como decía el señor Sanes, del Partido Socialista, sí que res-

petamos a todos los vecinos a que se manifiesten y a la propuesta que ellos consideran que es la más adecuada para su municipio, pero sin duda alguna lo que hay que hacer es aunar esfuerzos para conseguir que el Ministerio apruebe la mejor alternativa para que nuestro municipio, el municipio de La Unión, se desarrolle de la mejor manera posible. Por eso pedimos su colaboración, para eso, para aunar esfuerzos y que se adopte la mejor de las alternativas que hay hasta el momento para que este municipio consiga lo que tantos años está demandando.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Señorías, ha concluido el debate y, por lo tanto, procede votar en primer lugar la propuesta presentada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra.

Señorías, la Presidencia acaba de proponer y está sometiendo a votación el texto de la moción presentada por el grupo parlamentario Mixto. Ha solicitado votos a favor y ha contabilizado uno, y en este momento está contabilizando los votos en contra. ¿Y abstenciones?

El resultado de la votación ha sido de un voto a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, someter a votación la enmienda alternativa presentada conjuntamente por los grupos Socialista y Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda ésta, por lo tanto, aprobada.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Presidente, no a los efectos de explicación de voto, que yo creo que han quedado claros en el debate, sino en la petición de disculpas a la Cámara supuesto que me tengo que ausentar por problemas de salud, tengo que acudir al hospital en este momento, y no voy a poder pronunciarme sobre el resto de puntos del orden del día que se van a tratar esta mañana, no a efectos de votación porque es imposible, pero sí a efectos de que quede constancia en el Diario de Sesiones, quiero manifestar el apoyo de Izquierda Unida a la moción que imagino que vamos a aprobar por unanimidad en relación al apoyo de la Comunidad Autónoma al Museo de la Semana Santa en Cartagena, y también a la configuración de un equipo multidisciplinar de apoyo al profesorado, propuesto por el grupo Socialista.

Voy a mantener la misma posición en relación al dictamen de la Ley de creación del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, y señor presidente, nada más, simplemente para dar conocimiento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime, constarán sus palabras en el Diario de Sesiones.

Como decía, pasamos al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la [Moción sobre Museo de Semana Santa de Cartagena](#), que formulará el señor Segado Martínez, del grupo parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al concejal de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena, el señor Cabezos, así como a los hermanos mayores de las cofradías cartageneras y demás miembros de sus directivas que hoy nos acompañan.

El grupo Popular defiende una moción que esperamos cuente con el respaldo del resto de los grupos, ya así lo ha manifestado el representante del grupo Mixto, y donde solicitamos que el Gobierno regional se incorpore a la Fundación Museo de Semana Santa de Cartagena, contribuyendo económicamente a la apertura y funcionamiento del museo en las instalaciones por las que apostó desde el principio el Ayuntamiento de Cartagena, instalaciones que, como saben, se encuentran en el edificio neoclásico de finales del siglo XVIII sito en la calle Jara, conocido como Casa Palacio Viuda de Molina.

Como todos ustedes saben, el presidente Valcárcel y el consejero de Educación y Cultura han anunciado la ayuda económica de la Comunidad Autónoma a la apertura del museo, mostrando una vez más su apoyo a la Semana Santa de Cartagena.

Desde el grupo Popular queremos dar un paso más y le pedimos al Gobierno que se incorpore al patronato del museo, que se involucre como patrono junto con el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Católica de Murcia y la empresa Repsol YPF, y con el resto de entidades de Cartagena, de la región y de fuera, que estamos seguros que desde este momento en el que el museo se ve respaldado por la Comunidad Autónoma tendrán menos reparos a la incorporación al patronato.

De la misma forma, la presencia de la Administración regional en el patronato del museo creemos que va, sin duda, a clarificar el proyecto, a racionalizarlo y a asegurar también su viabilidad financiera, sin perder de vista el objetivo municipal con el que estamos totalmente de acuerdo de que sea la propia fundación, es decir, las entidades privadas muy cercanas a Cartagena y a su Semana Santa, la propia sociedad cartagenera en definitiva, la que saque adelante el museo, un museo que desde el principio contó con la implicación en primer lugar de la Junta de Cofradías y de muchos cofrades que veían así hecha realidad una idea de décadas, y a los que no se les puede decepcionar ahora.

La implicación municipal de la alcaldesa, del concejal de Cultura, la implicación del Gobierno del presidente Valcárcel, es indiscutible, ya que les tengo que recordar que desde que se adquirió el edificio en 1997, precisamente por la sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena, de la que este diputado era por entonces consejero delegado, hasta su rehabilitación y puesta en funcionamiento se han invertido un millón y medio de euros, 250 millones de las antiguas pesetas, de los que no hay que olvidar que el 30% correspondió a la Comunidad Autónoma merced a los convenios que con relación al programa Urban suscribieron el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Cartagena en la primera legislatura del Partido Popular, puesto que antes no se habían asegurado las financiaciones, señorías.

Actualmente los gastos de mantenimiento del edificio, que ascienden a 26.000 euros anuales, son pagados íntegramente por la sociedad Casco Antiguo de Cartagena.

Tampoco podemos perder de vista que si el Gobierno municipal del Partido Popular no hubiera comprado, rehabilitado, ofrecido a la Junta de Cofradías, acertando incluso en la ubicación, ya que pocas calles habrá más procesionistas y de abolengo que la calle Jara, algunos diríamos que tal vez la calle del Aire, pero en concreto esa curva donde se encuentra el museo, pues sin eso, como decía, no estaríamos hablando de ningún museo de Semana Santa, cosa que a veces parece ser que se olvida.

Y si el Gobierno regional y local no hubieran apostado también por hacer de Cartagena un polo de atracción turística donde este museo puede ser otro de sus principales valores, tampoco estaríamos hablando de museo, y en este punto tampoco nadie puede negar que la fuerza con que ambos, Ayuntamiento y Comunidad, han apoyado este foco turístico ha sido muy importante, y por supuesto ha dado, como no podía ser de otra manera, sus frutos. Ahí está Puerto de Culturas, ahí está el Teatro Romano, ahí están tantas y tantas actuaciones que hacen de Cartagena ciudad receptora de un importante número de turistas.

Por último, en este sentido, y sin duda lo más importante, sin el esfuerzo de todos los procesionistas y, como siempre, sin contar con su generosidad, tampoco tendría sentido hablar de ningún museo.

Señorías, esta iniciativa parlamentaria queremos, y estamos seguros que lo será, que sea también un acicate para las entidades privadas de Cartagena y para las entidades regionales, para que pierdan el miedo y se incorporen, junto al Ayuntamiento, junto a la Comunidad, a un Museo de Semana Santa que tiene que ser el reflejo de una de las tradiciones de mayor solera de la Región de Murcia, en la que además está volcado el conjunto de la sociedad cartagenera, una de las tradiciones más queridas y más arraigadas y que forma parte sin duda de las señas de identidad de la ciudad.

Las procesiones de Cartagena, declaradas de Interés

Turístico Nacional en 1968, son, como saben, las más madrugadoras de toda España y aglutinan al más variopinto espectro sociológico, y sirven también para unir a cartageneros presentes y ausentes, y de toda extracción social e ideológica, como bien saben los diputados cartageneros de los distintos grupos políticos, pues no dejan de tener procesionistas entre las filas de sus partidos políticos.

Se organizan, como saben, en torno a cuatro cofradías representadas por sus hermanos mayores, que a su vez acogen a 44 agrupaciones, que son las que mueven a los miles de cartageneros que durante todo el año y en concreto durante esos diez magníficos días (desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección) consiguen que el resto del municipio se lance a la calle y se vuelque con sus procesiones, unas procesiones que destacan por el orden de sus tercios, por su luminosidad, por el uso de la flor, de la música, lo que unido a la monumentalidad de sus tronos (aunque su más destacada colección escultórica fuera desgraciadamente destruida en 1936), unido a la riqueza de los vestuarios de los penitentes, los bordados de sus capas, fajines, mantos y sudarios, la suntuosidad de la orfebrería, los hachotes, las coronas de sus vírgenes, dan razones más que de sobra para que el Museo de Semana Santa, con sus más de 1.000 metros cuadrados para exposiciones y otras salas, cuente con todos los atractivos y pueda llevar a cabo sin duda el relevante papel que desempeñan los museos como elementos de primer nivel para la conservación y difusión de nuestro riquísimo patrimonio cultural y convertirse en verdaderos referentes culturales, en puntos de encuentro donde los ciudadanos puedan disfrutar no sólo de los bienes culturales que custodian sino de toda suerte de actividades, y precisamente es de esa suerte de actividades de lo que también pueden presumir las cofradías cartageneras, verdaderos expertos en organización de actos culturales, artísticos y sociales al margen de la Semana Santa y durante todo el resto del año.

Esperamos, por último, desde el grupo parlamentario Popular, y deseando como decía al principio contar con el apoyo de los demás grupos, que este museo pueda ser el broche final a ese expediente de Declaración de Interés Turístico Internacional que por iniciativa municipal se inició y que sin duda merecen por calidad, por tradición, por espectacularidad y singularidad las procesiones cartageneras.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, la señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la Asamblea Regional, en nombre del grupo parlamentario Socialista, al concejal de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena, señor Cabezos, y a los hermanos mayores de las cofradías de Semana Santa que esta mañana nos acompañan.

Voy a empezar mi intervención en la Asamblea Regional, en concreto en esta moción, manifestando en primer lugar el respaldo total y absoluto a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular.

El Museo de Semana Santa es una reivindicación desde hace muchísimos años que las cofradías de Semana Santa vienen reclamando en primer lugar de la primera instancia, la más cercana, de su Ayuntamiento, y que empezaba a ser una promesa de realidad en el año 97. Han pasado muchos años y han pasado años donde las incertidumbres, los interrogantes han estado sobre la posibilidad de que ese museo fuese una realidad para Cartagena.

Yo quiero empezar diciendo que el Museo de Semana Santa es algo más que un regalo a las cofradías, y que aunque es verdad que sobre las cofradías recayó la responsabilidad de la gestión de ese museo, el Museo de Semana Santa tenía que ser considerado como un elemento de interés cultural para Cartagena y de atractivo turístico para este municipio. Por lo tanto, no era una cuestión de responsabilidad exclusiva de las cofradías de Semana Santa para garantizar la viabilidad del mismo, sino que era una corresponsabilidad que tenía que ser compartida por las administraciones, administraciones que, como muy bien ha dicho el representante del Partido Popular, ya habían hecho un esfuerzo de financiación para rehabilitar la Casa Palacio de la Viuda de Molina y posibilitar de esa forma el continente, que tenía que ser llenado de contenido para garantizar que ese museo pudiera ser una realidad.

Yo quiero recordarle al concejal, porque creo que en las fechas se ha desorientado un poco, que el Plan Urban, los Fondos Europeos del Plan Urban no llegaron con el Partido Popular. Yo creo que es de justicia reconocer que cuando el Partido Popular llega al Gobierno municipal se encuentran aprobados los fondos del Plan Urban, y es verdad que al Partido Popular le tocó luego desarrollar el Plan Urban porque así lo decidieron los ciudadanos, pero es de justicia reconocer que si ese dinero del Plan Urban no hubiese estado conseguido por un Gobierno socialista no hubiese sido posible la utilización de esos fondos europeos para poder rehabilitar la Casa Palacio de la Viuda de Molina.

Dicho esto, hemos tenido muchas incertidumbres sobre la viabilidad de este Museo de Semana Santa. Basta hacer un repaso a través de los medios de comunicación en los últimos meses, desde el mes de abril por ejemplo: "El Palacio de Molina no albergará el Museo de Semana Santa tras ocho años de dudas", "El Ayunta-

miento deja el museo cofrade en manos de la fundación”, “El Museo de Semana Santa está al borde de la desaparición por falta de apoyos”, “Los procesionistas dan casi por perdido el Palacio de Molina”, “El Museo no se rinde”, “Las cofradías -dice un diario- no pidieron ayuda a la Consejería de Cultura”, y el consejero de Cultura, el señor Medina Precioso, asegura que “ya no tiene sentido hacerlo, pues todos los grupos municipales decidieron que el edificio vuelva al Ayuntamiento”, una cosa que, como todos sabemos, no era cierta, porque la voluntad de los grupos municipales era encontrar una viabilidad.

La pregunta que nos hacemos desde el grupo parlamentario es la siguiente: si el Palacio de Molina estaba rehabilitado y abrió sus puertas en el año 2002, y encontramos una similitud con lo que es el MURAM (abre puertas-cierra puertas), Museo de Semana Santa abre puertas, se presenta al público (yo lo visité cuando se abrieron las puertas y me encantó la rehabilitación del palacio, ya iba a ser una realidad ese museo) e inmediatamente se cerraron las puertas porque se entendió que todavía no se habían ultimado las obras, que faltaba un ascensor. Tres años puertas cerradas para llegar a la conclusión de que al final la salida está porque las administraciones públicas, Ayuntamiento y en este caso Comunidad Autónoma, se impliquen para garantizar su viabilidad.

La pregunta que nos hacemos desde el grupo parlamentario Socialista es por qué no se llegó a esta conclusión antes, por qué se han perdido estos años, por qué unas administraciones que habían aportado alrededor de 300 millones de pesetas para hacer posible la rehabilitación de ese edificio ponían en riesgo la viabilidad de una fundación porque tuvieran que comprometerse en 140.000 euros anuales, y no en la totalidad, porque estamos hablando de otros patronos que también colaboran, eso es lo que no nos encaja al grupo parlamentario Socialista, para llegar a este final por qué no se planteó desde el principio.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en la corresponsabilidad que el Gobierno regional debe de hacer con un tema de interés cultural y de interés turístico para Cartagena como es la viabilidad del Museo de Semana Santa, que, vuelvo a repetir, excede lo que es la responsabilidad de las cofradías, que empieza a ser un interés general del municipio de Cartagena y que, por lo tanto, las administraciones públicas debían garantizar su viabilidad, y sin embargo a finales de abril veíamos que esa fundación desaparecía y que el Palacio Viuda de Molina no iba a ser el Museo de Semana Santa.

Nos alegramos enormemente y vemos positivo que se haya recapacitado en este sentido, sabemos que esta moción que hoy viene como impulso de alguna forma ya está admitida y asumida por el Gobierno regional. De todas formas, nos parece bueno y correcto que la Asamblea Regional respalde y haga el pronunciamiento de respaldo de lo que es la garantía de viabilidad de este

museo.

Y tengo también que agradecer desde el grupo parlamentario Socialista al grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cartagena que pusiera el tema sobre la mesa, y que ese posicionamiento del grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cartagena pidiendo una decisión donde se ponía como primer valor la puesta en marcha de ese museo haya sido, de alguna forma, el incentivo que haya posibilitado que las administraciones públicas hicieran lo que hace tres años tenían que haber hecho, garantizar la viabilidad de este importante museo para Cartagena.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, cuentan ustedes con el apoyo del grupo parlamentario Socialista.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, don Domingo Segado tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos el respaldo a la moción.

Hacia referencia la señora Rosique al MURAM y hacía un paralelismo. Bueno, hay una diferencia abismal, posiblemente el empeño de la Administración regional y el empeño de la Administración local, efectivamente, sea el mismo, pero en el MURAM había un compromiso de la Administración central de financiar a través de los fondos del 1% cultural la construcción de esas infraestructuras, compromiso que no se ha cumplido en estos momentos. Esperemos que, efectivamente, como el otro día dijo la ministra Calvo, eso vaya adelante, pero hasta ahora, como decía, compromiso que no se había cumplido.

En cuanto a dar al César lo que es del César, pues efectivamente el Urban fue un programa que trajo el Partido Socialista Obrero Español, entonces gobernando en Cartagena, ya por finales del 94-principios del 95, que yo estoy seguro de que al señor Alonso Conesa le hubiera encantado que usted le dijera eso en aquel momento cuando usted estaba en la oposición, pero querría recordarle que sin ese 30% de financiación autonómica que, como he dicho antes, aseguraron los gobiernos del Partido Popular en esa primera legislatura, no hubiera llegado el 70% de financiación europea. No se ría, señora García Retegui, porque eso es así, quiero decir, para que venga la financiación europea tiene que haber una cofinanciación por parte regional, y eso no estaba encima de la mesa cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el verano del 95, no estaba, no existía.

Y, es más, le puedo decir que, efectivamente, ese

proyecto Urban estaba cogido con palicos y cañicas, como digo, y hubo que cambiar, y le puedo poner el ejemplo, hubo que cambiar casi todo porque de la subida, la entrada por ejemplo a esa Universidad Politécnica de Cartagena (que también fue un Gobierno del Partido Popular el que aprobó esa entrada a través de la cuesta de la Plaza Bastarreche), el proyecto inicial era peatonal y había una subida de 300 escalones para poder subir a la universidad. Ya me contarán ustedes la asistencia a clase que podría haber cuando todos los días los cartageneros tuvieran que subir 300 escalones, como digo, para asistir a clase, y por eso hubo que cambiarlo, eso y bastantes cosas más para dar otro dinamismo o verdadero dinamismo al casco histórico.

Como he dicho antes, en el 97 se adquirió, pero luego hubo que rehabilitarlo y luego se invirtió dinero en rehabilitarlo. Si no se hubiera adquirido, no se hubiera rehabilitado y no se hubiera ofrecido, como he dicho antes, a la Junta de Cofradías, no estaríamos hablando de Museo de Semana Santa.

Tampoco se puede hablar de que no ha habido respaldo por parte de la Comunidad Autónoma cuando es notorio, y ahí están los hermanos mayores para preguntarles, el apoyo que el presidente Valcárcel hace sistemáticamente a la Semana Santa cartagenera, y ahí están los ejemplos (el retablo por ejemplo californio, la sede marraja y tantos y tantos otros).

Pero, no sé, notaba un poco en el tono que no terminaba de gustarle. Posiblemente, la última referencia que ha hecho usted al grupo municipal Socialista, pues efectivamente concuerda; tampoco al grupo municipal Socialista terminaba de gustarle el hecho de que se vaya a hacer el Museo de Semana Santa, porque, de hecho, lo que estaban deseando es que se adaptara ese edificio para otros usos culturales.

Pero, bueno, a pesar de todo, gracias a Dios, ya va a haber dinero para asegurar esa viabilidad financiera. Estoy seguro de que serán bien recibidos esos 80.000 euros que sus compañeros del grupo municipal Socialista aseguraron gestionar para la Fundación del Museo de Semana Santa.

¿Y por qué no se planteó desde el principio? -dice usted-. Pues porque desde el principio lo que se ha querido es que fuera la fundación la que sacara adelante el museo, y que se siga en la línea que el Ayuntamiento desde el principio puso encima de la mesa, aunque ahora, efectivamente, sí estamos convencidos de que la incorporación del Gobierno regional al patronato de la fundación servirá para desbloquear todos esos problemas financieros, y servirá para que esas entidades financieras y empresas que ya estaban estudiando incorporarse a la fundación, lo hagan de manera definitiva.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, ha quedado aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre puesta en marcha de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado](#). Ha sido formulada por doña Rosa Peñalver, del grupo parlamentario Socialista, quien a este fin tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías, antes de nada saludar a las personas que nos acompañan hoy en el patio de visitas, darles la bienvenida a esta su casa, y paso a presentarles la moción que nos trae hoy.

El colectivo docente de nuestra región es un colectivo formado por casi 20.000 profesionales que desempeñan una labor social que yo hoy aquí no voy a explicar porque ustedes conocen y reconocen. Pero sí reseñarles que son ellos los responsables, no solamente de los conocimientos que van a tener nuestros jóvenes, sino que también al final serán los responsables, influyen en modelar cómo van a ser sus actitudes, sus comportamientos, y cómo van a ser los valores que les acompañen en su vida adulta.

La escuela se convierte así en un importantísimo ámbito de socialización junto con la familia. Conviene recordar que nuestros chicos y chicas, nuestros niños y niñas conviven e interrelacionan entre ellos una media de seis o siete horas diarias, muchas más de las que algunos comparten en trato directo con sus padres.

Pues bien, este colectivo, el colectivo docente de nuestra región, es un colectivo profesional muy cualificado, muy vocacional, con un alto nivel de eficacia y de eficiencia en su tarea, y que, sin embargo, según muestran las encuestas, se siente muchas veces poco valorado y poco cuidado por la Consejería a la que pertenecen.

En los últimos años, y sobre todo en los últimos meses, venimos asistiendo con gran sorpresa a que con excesiva frecuencia aparezcan noticias alarmantes en los medios de comunicación sobre el clima escolar, tanto en Primaria como en Secundaria.

Señorías, hace dos años ya que presentamos en esta Cámara una iniciativa al Gobierno regional para que pusiera en marcha un plan de acción para combatir la violencia entre iguales, conocida generalmente como *bullying*. En aquel momento se rechazó la iniciativa. Hoy el tiempo nos ha dado la razón, y la Consejería está ensayando fórmulas para combatir esta situación. Llevamos dos años de retraso. De todas formas, bienvenidas sean las medidas que se están poniendo en marcha.

Hoy de nuevo volvemos a traer a esta Cámara el clima escolar en los centros educativos de nuestra región, pero esta vez referido a los trabajadores que de-

sempañan su tarea en esos centros. Les decía que es rara la semana en que no aparece alguna noticia en los medios de comunicación en la que algún profesor o profesora haya sido agredido, en la que haya sido injuriado o haya tenido algún otro tipo de problema con determinados alumnos, muy pocos, pero que existen en nuestros centros educativos, que son alumnos conflictivos y de difícil trato, o alumnos violentos, menores violentos.

Esta situación genera en el profesorado estrés, genera preocupación, genera ansiedad. No es casual que la depresión y los problemas psiquiátricos se hayan convertido nada menos que en la tercera causa más importante de absentismo profesional de este colectivo, con una ratio de 19,2 bajas por cada 1.000 docentes, incluso por encima, por delante de la gripe.

Estamos hablando, por lo tanto, de un problema serio y grave que repercute no sólo en la salud de los docentes, que ya con eso sería suficientemente importante, sino también en la calidad de la educación que reciben nuestros alumnos.

Señorías, este tema se presta a muchas interpretaciones. Nosotros lo traemos con rigor y con seriedad. No vamos a hacer alarmismo, no vamos a dar datos innecesarios en esta Cámara, pero desde el mayor rigor y desde la mayor seriedad, y sin ir a los tópicos, insistimos en que el Gobierno regional tiene que tomar medidas.

El protocolo que firmó la Comunidad Autónoma en la Mesa Sectorial de Educación de febrero de 2005 es sólo útil a posteriori, es decir, sólo funciona cuando se ha producido una denuncia o cuando se ha producido una agresión, pero no antes. Una vez más dejan ustedes fuera la prevención y no actúan cuando hay que actuar, actúan cuando no hay más remedio, algo, por supuesto, obligatorio en una empresa con más de 20.000 trabajadores. Consiste, además, en que el docente puede llamar al servicio de riesgos laborales de la Consejería y decir que ha tenido un problema, y a partir de ahí un abogado, perteneciente a la póliza de seguro contratada, actúa y le asesora, o un psicólogo en el caso de que lo necesiten. Eso hoy en día es absolutamente insuficiente.

Nosotros estamos pidiendo un equipo de atención permanente multidisciplinar especializado, profesionales conocidos por los docentes a los que puedan dirigirse cuando están sometidos a lo largo de su proceso, en su trabajo, a coacción o a amenazas o a insultos o a injurias, situaciones que algunos docentes están soportando en la actualidad. Eso es lo que nosotros planteamos hoy en esta Cámara, un equipo de referencia que serviría para evitar miedos, para evitar temores, para evitar estrés, porque asesorarían, apoyarían y dirían cómo actuar en casos conflictivos.

Estamos hablando, señorías, de situaciones reales de hoy en los centros educativos, de directores que temen en sus localidades porque son insultados por la calle por ese tipo de alumnado, de profesores que temen dejar los coches en el ámbito de su centro educativo porque

aparecen rayados por los alumnos, y poner esa denuncia que se le aconseja desde la Consejería sería más conflictivo porque esos niños viven en sus propios barrios.

Por lo tanto, señorías, no estamos hablando de nada que suponga ni siquiera un gran incremento presupuestario. Significaría simplemente que del equipo de asesores que tiene la Consejería en estos momentos, un especialista en Derecho, un abogado, un mediador social, un psicólogo, un pedagogo y un inspector se conviertan en equipo permanente de referencia, al cual puedan dirigirse los docentes cuando estas situaciones se producen. Evitaría miedos, evitaría estrés, evitaría ansiedad y evitaría que al final, cuando están sometidos a mucha tensión durante mucho tiempo, estos profesionales terminen con absentismo por depresión o por problemas psicológicos. No cuesta tanto, es una decisión política que ni siquiera tiene coste económico.

Por lo tanto, señorías, y con eso termino, el protocolo que la Consejería firmó fue una medida rápida, urgente, con los padres y los alumnos en la calle, con el propio consejero manifestándose contra la violencia escolar. ¿Útil? Sí, a posteriori; mientras tanto, mientras solamente actúen cuando el profesor ha recibido la bofetada o cuando el profesor ha recibido el insulto o cuando el profesor se siente amenazado, el resto terminará con bajas, con absentismo, y desde luego no estamos colaborando a tener un buen clima educativo en los centros educativos.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña María del Carmen Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras de saludo a los vecinos de Puerto Lumbreras y a los de la pedanía de Góñar, y a todos los demás asistentes que pueda haber en la sala.

Respecto a la moción presentada por el Partido Socialista, tengo que decir que el respaldo de la función docente representa, sin ninguna duda, una de las actuaciones más destacadas y unánimemente reclamadas desde todos los sectores de la comunidad educativa regional. Tendríamos que añadir que se trata en realidad de un requerimiento de toda la sociedad, de una actuación de interés social, sin la que resulta difícil avanzar en la mejora de la calidad de enseñanza; calidad de enseñanza que, como ya he dicho en otras muchas ocasiones, es una de las metas irrenunciables a las que el Gobierno del Partido Popular está dedicando uno de los mayores

esfuerzos. Y es por esto que al repasar las actuaciones que se han emprendido en los últimos años, es justo reconocer que se han hecho significativos avances, fundamentalmente en dos ámbitos, en el de la sensibilización social y en la puesta a disposición del profesorado de recursos específicos.

Tal reconocimiento no supone en modo alguno que se hayan alcanzado las metas propuestas, sino que, por el contrario, se advierte que es preciso continuar el camino emprendido y seguir recabando el esfuerzo de toda la sociedad en una tarea tan relevante como ésta.

Respecto al primero de estos ámbitos, es un ejemplo de sensibilización social la campaña promovida por la Consejería de Educación y Cultura para la dignificación de la función docente. La campaña incide en la proyección social, respalda explícitamente su trabajo y transmite a la sociedad murciana la necesidad de dignificar la figura del maestro, valorando el trabajo de todos los profesionales que intervienen en la enseñanza.

En esta línea se sitúan también otras muchas actuaciones que, promovidas tanto por la Administración educativa como por organizaciones sindicales, constatan no tan sólo que se ha advertido la necesidad de este respaldo, sino también que se asume su defensa colectivamente.

Por parte de la Administración este respaldo se advierte en tres direcciones: primera, mediante medidas destinadas a facilitar las tareas docentes promocionando instrumentos variados, entre otros asuntos, como respuesta a situaciones nuevas generadas en el aula; segundo, a través de medidas orientadas a reconocer la función que desarrolla el docente, y, finalmente, también a través de nuevas estructuras de apoyo que ponen a disposición del profesorado recursos específicos.

Para que se advierta completamente el alcance de las actuaciones comprendidas, conviene recordar que a la exhaustiva relación de recursos que a continuación detallo se suman otras medidas que pretenden precisamente prevenir incidentes, conflictos o situaciones de riesgo. Ciertamente, la prevención es una línea de trabajo que no puede obviarse cuando se pretende asegurar la convivencia de los centros escolares.

Conviene, por lo tanto, señora Rosique..., siempre me confundo en los nombres, señora Peñalver, que la moción presentada se inscriba en este panorama global de atención al profesorado y que no se analice la propuesta como una medida aislada que responda a una situación puntual. Sería un error pretender afrontar un problema tan complejo que requiere tanto esfuerzo y atención, ofreciendo como solución exclusivamente la que hoy debatimos.

Concretamente, respecto a la creación de un equipo multidisciplinar permanente de atención al profesorado, les recuerdo, como usted ya ha dicho, que el pasado día 3 de febrero de 2005, por acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, se aprobó el protocolo de actuación en

caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de los centros educativos.

En primer lugar, tenemos que felicitar tanto a la Consejería de Educación y Cultura como a las organizaciones sindicales porque era un protocolo necesario, y además porque se han adelantado a muchas comunidades autónomas en el establecimiento de medidas de apoyo específico.

El protocolo ha supuesto adaptar el funcionamiento de la Dirección General de Personal a los compromisos adquiridos. Tal adaptación es una prueba de eficacia y, en nuestra opinión, debe reconocerse, y no es un ensayo de actuaciones como ha dicho la señora Peñalver. En concreto, para dar cumplimiento al apartado del protocolo en el que se recogen las necesidades de desplazar inmediatamente al centro afectado el personal especializado, la Consejería de Educación y Cultura ha establecido los siguientes dispositivos:

Inmediatamente que se tenga conocimiento de la existencia de algún incidente o agresión en un centro, se desplazará al mismo un equipo formado por tres especialistas: el jefe del Servicio de Protección de Riesgos Laborales, un inspector de Educación, a ser posible el correspondiente al centro, y a un psicólogo.

Una vez que este equipo de intervención inmediata valore y analice la situación, organizarán la asistencia al centro o al personal del mismo contando con un equipo multidisciplinar compuesto por médicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, técnicos de prevención de riesgos laborales, inspectores educativos, el abogado con relación a la póliza de responsabilidad suscrita por Caser, un equipo de convivencia y los recursos personales y materiales de la Consejería de Educación y Cultura que sean precisos.

Este conjunto de efectivos, coordinados por el jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollará las actuaciones pertinentes personando en su caso a los efectivos adecuados en el momento en que se comunique la incidencia y, además, asesorando a los equipos directivos de los centros, verificando los hechos, prestando la asistencia psicológica que la situación demande, realizando la vigilancia de la salud del personal cuando sea preciso, gestionando la asistencia jurídica necesaria y adoptando las medidas adecuadas según demande la situación planteada.

Siguiendo el criterio de hacer realmente efectiva la aplicación del protocolo en actuación en caso de siniestro o denuncia en cualquier empleado público de los centros educativos, la Consejería de Educación y Cultura, a pesar de disponer de una amplia plantilla de psicólogos en sus equipos de orientación, ha adscrito de forma permanente una psicóloga al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para reforzar el grupo de personas especializadas que actúan en el caso de ocurrir un incidente de las características recogidas en el referido protocolo de actuación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, le ruego que concluya.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Voy terminando, señor presidente.

Dadas las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación y Cultura para el perfecto funcionamiento del protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia en cualquier empleado público de los centros educativos y valorando además el resto de medidas, consideramos que no procede aceptar la moción presentada por el grupo Socialista en la Asamblea Regional sobre el equipo multidisciplinar permanente a la atención del profesorado, porque, como en otras ocasiones ha ocurrido ya, se están llevando a cabo las actuaciones que pide el grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Bueno, como nos temíamos, se estaba haciendo o se está haciendo, y usted sabe, señora diputada, que no se está haciendo, y usted sabe que lo que yo digo es diferente de lo que se está haciendo.

Usted misma nos ha narrado, dice que están haciendo una campaña para dignificar la figura del profesorado. ¿Cómo se dignifica al profesorado cuando un alumno de doce años golpea a una profesora embarazada? ¿Entonces va el jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que ni siquiera, ni siquiera tiene... -podríamos discutir la cualificación, como todo el mundo sabe-, el jefe de Riesgos Laborales, y a partir de ahí va el médico y va el psicólogo, y va el abogado! ¡Estaría bien que una empresa que tiene 20.000 trabajadores no dispusiera de un servicio a posteriori para defender a sus trabajadores! ¿Cómo se dignifica al profesor del instituto Aljada hace quince días cuando llega la Policía, lo lleva detenido sin que medien palabras, pasa por delante de todo el instituto, de aula en aula buscándolo, y luego resulta que era una falsa denuncia? ¿Cómo se dignifica eso, con una campaña publicitaria?

Así no van a acabar ustedes con la situación de estrés, de temores y de ansiedad que hay en muchos centros educativos, porque una vez más no quieren ver el problema. No se trata de que a posteriori vaya el equipo, ¡claro, estaría bueno que ante esa situación no se atendiera al profesorado, y no fuera el médico, y no fuera el abogado y el psicólogo, y todos los que tuvieran que ir,

estaría bueno!

Nosotros no estamos proponiendo eso, señora Moreno, y usted lo ha entendido. Nosotros estamos diciendo, y cualquier docente lo sabe, que las agresiones se ven venir; que los niños violentos y las niñas violentas, que son minoría pero lo mencionaré, los niños violentos los conoce todo el mundo; que las amenazas se van repitiendo sucesivamente; que las coacciones son diarias; que el profesorado muchas veces tiene miedo de entrar en determinada aula porque está escolarizado determinado menor que es un niño conflictivo en su barrio, en la familia, en el entorno, y es conocido de todos. Eso se ve venir, y eso es lo que nosotros decimos que hay que prevenir, y ahí es donde el profesorado tiene que tener un punto de atención, alguien que le asesore, alguien que le informe y que le diga qué medidas debe tomar.

Por lo tanto, la figura de dignificación del profesorado se hace o se realiza cuando éste va a su trabajo con la garantía y la seguridad de que puede impartir la docencia como lo considere adecuado, cuando no tiene que estar pendiente de llevar cuidado del niño o la niña en cuestión porque cuando salga se encontrará el coche rayado o con pinchazos, y eso ocurre en muchos barrios de nuestros municipios.

Además tienen un nombre, se llaman “centros de atención prioritaria”. Antes se llamaban “centros de difícil desempeño”. Y había campañas hace diez años para atender al profesorado de esos centros, y había atención al profesorado de esos centros que ahora se ha descuidado. Eso es lo que estamos diciendo aquí y es diferente del protocolo de actuaciones que ustedes tienen puesto en marcha.

Mire, señoría, yo le he dicho antes, y creo que usted me ha entendido mal y por eso quiero repetirlo, las medidas que se ensayan ahora son para combatir el *bullying*, que es el acoso entre iguales, que ya hablamos en su día, y les he dicho que bienvenidas sean. Nosotros traemos hoy el tema del clima en los centros escolares para profesorado, que es diferente.

Una vez más ustedes no quieren verlo. Posiblemente con un año o dos de retraso a partir de muchos titulares más como éste, a partir de entonces ustedes lo aborden. Volveremos a ver perdidos dos años.

El protocolo es insuficiente. Un protocolo donde al profesorado se le envía con la nómina el número de teléfono del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales suena a tomadura de pelo, y donde se les dice que antes de hablar con los medios de comunicación contacten con la Consejería de Cultura es una tomadura de pelo para la situación en la que nos encontramos.

La violencia aparece y empieza a enseñar sus aristas. Es fácil detectarla, sabemos dónde está. Con la violencia de género ocurrió igual, la sociedad tardó años en darse cuenta. La violencia en los centros educativos existe. No hay que crear alarmismo, hay que empezar a poner las medidas ya para combatirlas. En esa dirección

era nuestra iniciativa y yo lamento muchísimo que ustedes no quieran apoyarla esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 9 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención. Queda la iniciativa, por lo tanto, rechazada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del [Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea a la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

Señorías, antes de dar comienzo el debate les anuncio que la inasistencia del diputado señor Jaime Moltó, y de acuerdo con el artículo 98.3 del Reglamento, hace decaer sus enmiendas y, por lo tanto, no serán objeto ni de debate ni de votación.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra la presidenta de la Comisión, señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

La Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 10 de marzo del presente año. Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 12 de abril de 2005. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 61, de 13 de abril pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 9 de mayo.

El grupo parlamentario Mixto presentó una enmienda a la totalidad, siendo rechazada en la sesión plenaria del día 18 de mayo.

Se han presentado 33 enmiendas, siendo admitidas a trámite 31. Han correspondido 17 al grupo parlamentario Mixto, 13 al grupo parlamentario Socialista y 1 al grupo parlamentario Popular.

La Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea ha celebrado sesión el pasado día 19 de mayo para el debate de las enmiendas parciales. Se han aprobado 5 enmiendas (1 del grupo parlamentario Mixto y 4 del grupo parlamentario Socialista), siendo retirada la única enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular.

Han quedado reservadas 25 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 24 de mayo, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día

1 de junio.

Quisiera destacar como presidenta de esta Comisión el trabajo de los portavoces y también del personal de la Cámara para el buen desarrollo de las reuniones que acabo de mencionar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Procedemos esta mañana a resolver definitivamente esta proposición de ley remitida o traída a la Cámara por el grupo parlamentario Popular y que, como decía la presidenta de la Comisión correspondiente, ha sido dictaminada y hoy debatimos las enmiendas reservadas para Pleno.

Yo, señorías, voy a detenerme especialmente en un paquete de enmiendas que, a mi juicio, tienen contenido político y naturalmente aprovecharé la tribuna para pedirle al portavoz del grupo parlamentario Popular que considere o reconsidere la posición mantenida por su grupo para ver si finalmente, y tras la aceptación de estas enmiendas, pudiéramos votar la ley de manera unánime.

Hay un paquete de enmiendas que han sido aceptadas, como decía la presidenta de la Comisión, y además han quedado algunas pendientes que no entiendo por qué el portavoz del grupo Popular no las ha aceptado, porque son meramente formalidades. Hay algunas enmiendas que lo que hacen es mejorar el texto, la redacción del texto, a nuestro juicio, pero que no tienen más trascendencia. Puntualizan, mejoran, amplían los conceptos emitidos en la ley, pero no tienen más trascendencia política. Sin embargo, me ha sorprendido que finalmente el portavoz del grupo parlamentario Popular no haya propuesto ni una transacción ni haya indicado la voluntad de aprobarlas.

Sin embargo, señorías, sí que he de pararme de manera más detenida con otras enmiendas que, a juicio de este portavoz, a juicio de su grupo, tienen más contenido y estamos todavía en el trámite correspondiente para que el portavoz del grupo Popular estudie finalmente si las acepta o no.

Me refiero, señorías, a un concepto que ya discutimos cuando se trajo a debate la ley y el consiguiente debate político general, y también la enmienda a la totalidad presentada por el grupo de Izquierda Unida. Y concretamente es lo relativo a la persistencia, a la insistencia en el contenido de la ley respecto del rechazo de la presencia del Estado y las corporaciones locales en todo lo que hace referencia a los órganos de gestión y

control, así como a los órganos también de asesoramiento que crea la ley para la aplicación de sus contenidos.

Señorías, es poco comprensible el que tratándose de un tema de esta envergadura, como es el tema del agua, en cualquiera de sus vertientes, no tengamos la suficiente visión, amplia, del problema en nuestra región, y de todas las connotaciones que conlleva, hasta comprender e incorporar, aceptar la petición del grupo parlamentario Socialista de incorporar en estos órganos de control y de gestión a las corporaciones locales y al Estado.

No es comprensible que teniendo como tiene la gestión del agua entre sus más importantes demandantes y usuarios a los propios ayuntamientos, que no se les haya permitido su incorporación al consejo de administración. Como igualmente es incomprensible que teniendo como tiene el Estado la casi totalidad de las competencias en materia de agua, como es sabido (algunas las tiene la Comunidad Autónoma en lo referente a lo que se gestiona dentro del ámbito territorial de la propia Comunidad Autónoma), pero es sabido que las competencias en materia de agua están residenciadas en el Estado y, por tanto, es el Estado el que tiene que decir casi todo en lo relativo al agua y que, sin embargo, no se haya permitido la incorporación de un representante del Estado a ese consejo de administración, en el que además la presencia tanto de representantes de las corporaciones locales como del Estado no hubieran producido ningún desplazamiento de mayoría, porque la presencia de los representantes de la Comunidad Autónoma y del propio presidente, que, como es sabido, la presidencia le corresponde al consejero titular en cada momento en materia de agua dentro del Gobierno de la Comunidad Autónoma, si no hay desequilibrio para nada, si no se tambalea, digamos, el que finalmente prevalezca la voluntad política del grupo Popular, no comprendemos cómo se deja al margen de ese órgano tanto a las corporaciones locales, reitero, como a un representante del Estado.

Igualmente, señorías, nos ha llamado especialmente la atención, e incidimos en este debate y pedimos al portavoz del grupo parlamentario Popular que reconsidere la postura que ya nos ha dicho particularmente, en relación con otros aspectos que también son, a nuestro juicio, de importancia principal dentro del contenido de la ley. Hablamos, señorías, de un apartado del artículo 3, concretamente el artículo 3, apartado 2, letra e), en el que se habla de un conjunto de fines en todo este articulado, pero se detiene concretamente en el e) con el siguiente texto en relación con la difusión de todo lo que tiene que ver con el agua, la difusión, la promoción, el conocimiento de la cultura del agua en la Región de Murcia, y nosotros le hemos pedido al portavoz del grupo parlamentario Popular que lea nuestra enmienda porque hemos querido ser respetuosos con el texto, pero a la vez también, naturalmente, hemos echado mano a la

experiencia que tenemos en relación con cómo el Partido Popular entiende que debe divulgarse la cultura del agua en la Región de Murcia y la verdad es que naturalmente no nos satisface que digamos, porque es sabido cuál es la forma en que el Partido Popular, efectivamente, ha entendido el uso que las instituciones deben de hacer de esa promoción de la cultura del agua, de ese conocimiento y ese divulgar la cultura del agua de la Región de Murcia, y les hemos pedido sencillamente que al texto de este apartado, que dice exactamente "Difundir, divulgar y educar en materia de agua" se le añada la siguiente coletilla "con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad". Señorías, señor portavoz del grupo Popular, creemos que la coletilla no perjudica para nada al texto. Sin embargo, no tiene más remedio que aparecer una coletilla de este tipo ante lo que han sido las prácticas, ante lo que son las prácticas cotidianas del Partido Popular en todo lo que tiene que ver con la publicidad de las necesidades de agua en la Región de Murcia.

Y también, señorías, nos tenemos que detener en otro apartado que nos ha llamado poderosamente la atención, y no quiero ser exhaustivo con las enmiendas que traemos para que finalmente decida este Pleno, pero hay un par de aspectos más que no tengo más remedio que comentar. Me refiero, señorías, a la ausencia de contenidos atribuidos a la acción de gobierno del consejo de administración. Aquí se dibuja un consejo de administración..., bien es cierto que se nos ha dicho que es que los contenidos de ese órgano de gestión del Ente Público del Agua quedarán recogidos y regulados en los estatutos, pero, señorías, a la vez hay que decir que este tipo de ley que ha sido ya desarrollado en otras comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, unas comunidades autónomas están en este momento gobernadas por el Partido Socialista, pero otras como Baleares están sin embargo, como es sabido, gobernadas por el Partido Popular), ya digo, todas estas comunidades autónomas han atribuido funciones concretas y relacionadas en la propia ley, la ley correspondiente, la ley homóloga en aquellas comunidades autónomas con la que hoy debatimos en este Pleno de la Cámara, y ello no ha sido obstáculo para que luego en los estatutos se haya reperfilado o se haya, digamos, añadido concreción a lo que son las funciones del consejo de administración. Aquí se deja un consejo de administración que no tiene funciones ningunas, y cuando dice el portavoz del Partido Popular que es que las funciones le van a venir atribuidas por los estatutos, pues yo no dudo de que el portavoz del grupo Popular tenga la convicción y crea que va a haber voluntad de que esto ocurra así, pero no tenemos ninguna garantía porque la ley remite para la redacción de estos estatutos al Consejo de Gobierno, y lo correcto hubiera sido que esos estatutos hubieran acompañado a la ley, como hubiera ocurrido de haberse tramitado en vez de como proposición de ley del grupo parlamentario Popular como proyecto de ley del Gobierno, hubieran tenido

que acompañar al texto de la ley los correspondientes estatutos; sin embargo, no ha ocurrido de esta manera. De tal manera que estamos aprobando una ley con un consejo de administración que no sabemos qué funciones va a tener, prácticamente ninguna a la vista de lo que dice la ley, y tenemos que fiarnos... yo sé que el señor Mercader es muy fiable, pero naturalmente lo que aprueba la Cámara tiene constancia y continuidad a lo largo del tiempo, es sabido que los diputados que estamos aquí estamos todos en tránsito y cualquier día naturalmente retornaremos a nuestras funciones anteriores. Reitero que es un tema importante que se ha dejado sin contenido alguno, y estamos hablando del consejo de administración, que es el órgano más importante de cualquier entidad.

Bien, pues además de este tema que acabo de describirles, también llama este grupo parlamentario la atención de sus señorías respecto de la negativa del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular, para aceptar en un consejo asesor que crea la ley la presencia de todas las perspectivas, toda esa riqueza, esa pluralidad, esa riqueza que existe en la propia sociedad murciana, y concretamente el Partido Popular ha sido receptivo respecto a algunas peticiones que le ha hecho este grupo parlamentario. Cuando vimos la ley entendimos que un órgano asesor del Ente Público del Agua naturalmente era obvio que tenía que tener representación de los usuarios del agua, que tenía que tener representación de los representantes sociales, de los sindicatos, e igualmente de la patronal, pero nos parecía que había entidades en la región como las universidades cuya presencia en la ley, cuya presencia en ese órgano enriquecía el contenido de la norma. Y también nos parecía que en un tema tan, tan importante y tan delicado como el agua por qué no tenían que estar también presentes los ecologistas, una representación de los grupos ecologistas, de los colectivos ecologistas de la región. Sin embargo, si bien el portavoz del Partido Popular ha asentido, es decir, ha aceptado el que finalmente tenga presencia la universidad en este órgano (asesor solamente, que no es un órgano decisorio, es un órgano asesor) sin embargo se ha negado rotundamente a aceptar la presencia de los ecologistas.

Todo ello, señorías, nos lleva, como es lógico, a expresar nuestra decepción y a adoptar una postura de rechazo a la aprobación de esta ley. Es decir, no vamos a votar en contra, pero evidentemente hay razones, muchas razones, para no votar a favor.

La creación de esta entidad, de la entidad pública del agua, una entidad empresarial, independiente de la Comunidad Autónoma, no nos parece mal, nunca hemos dicho que nos pareciese mal; es más, en alguna ocasión nuestro portavoz le ha demandado al propio presidente de la Comunidad Autónoma el que cumpliera con el compromiso, ya enunciado en esta Cámara, de creación de este ente. Pero, señorías, lo que naturalmente lleva a

este grupo parlamentario a no sumarse a la aprobación de esta ley es que es una ley que ustedes saben muy bien, señores del Partido Popular, que se ha hecho absolutamente sin el conocimiento, sin el contacto, sin el pacto, sin la negociación con la sociedad.

Nosotros hemos tenido, naturalmente porque era nuestra obligación, tiempo y ganas de entrevistarnos con regantes, de entrevistarnos con colectivos empresariales, de entrevistarnos con asociaciones de vecinos y, señorías, ninguno de ellos, ninguno de estos colectivos se ha pronunciado en el sentido de que conociese el contenido de esta norma. Y yo pregunto a sus señorías cómo es posible que una norma de esta envergadura, como todas las cosas del agua que nos afectan tanto y tan seriamente a los murcianos, cómo es posible que una norma como ésta se haya construido sin un mínimo de contacto con la sociedad, sin conocer qué piensa la sociedad. Cómo es posible que cuando estamos levantando banderas de que hay que buscar los consensos necesarios en un tema como éste, sin embargo, señorías, nos encontremos con que la primera norma que elabora el Partido Popular, que trae a la Cámara, la trae sin que se haya pronunciado no solamente la sociedad, señorías, sino órganos de control tan importantes como el Consejo Económico y Social y como el propio Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que es cierto que al traer la norma a propuesta del grupo parlamentario Popular no era preceptivo el pronunciamiento de estas dos instituciones, pero que naturalmente en un tema como este debió de tramitarse de manera que ambas instituciones, muy respetadas, muy respetables, de la región hubieran emitido su juicio respecto a este tema, reitero, de tanta envergadura.

Yo creo, señorías, que la ley superpone funciones con otras entidades que ya existen a disposición de las administraciones. Creo que la ley no aporta ninguna novedad. Es una ley que diseña y propone actuaciones en la línea de lo que hace ya otra institución existente en el territorio nacional y operativa concretamente en Murcia, el señor Mercader sabe muy bien que ACSEGURA, Aguas de la Cuenca del Segura, tiene funciones prácticamente idénticas a las que tiene esta entidad, y por tanto estamos creando un ente que al final no aporta nada, lo único que aporta es burocracia, son gastos en funcionarios, gastos administrativos, en definitiva gastos en burocracia.

Pero además, señoría, la verdad es que en este tema y tras la experiencia que tenemos de estos últimos años en que hemos dedicado mucho tiempo al humo, mucho tiempo a la propaganda, pero poco tiempo a resolver efectivamente los problemas del agua en la región, creemos que la norma debiera haber nacido con muchos más amparos, con muchas más coberturas, con muchos más paraguas de la sociedad y de las instituciones que la representan.

Creemos, señorías, que además no ha cumplido el Partido Popular con un requisito que es imprescindible, y

es el requisito de facilitar toda la información que ha de permitir a los grupos parlamentarios adoptar posturas reflexionadas y posturas con conocimiento de causa, porque yo el otro día recordaba al señor Mercader la necesidad de tener a disposición también de los grupos de la oposición los estatutos que antes mencionaba, y el señor Mercader comentaba que hubiera sido bueno tener esos documentos, pero que al final no los hemos tenido para conocerlos ni para pronunciarnos en todos sus contenidos.

Por ello, señorías, nuestro grupo adopta una postura muy crítica ante esta ley, pero, fíjense, no vamos a votar tampoco en contra, y no lo vamos a hacer, señorías, no porque no haya razones para votar en contra de esta ley, que algunas he enunciado, sino porque creemos que el Partido Socialista debe de eludir hasta el límite de sus posibilidades de negociación política la imagen de confrontación que tantos perjuicios crea a la propia región y naturalmente a la capacidad de los políticos que en Gobierno u oposición estamos en esta región tocando los temas del agua.

No nos gusta la ley porque tiene defectos muy importantes, algunos de ellos hemos enunciado, pero en todo caso tampoco vamos a contribuir con el voto en contra a que siga aumentando, difundiéndose una imagen de las autoridades regionales de Gobierno y oposición en el que más que estar buscando soluciones a los problemas nos dedicamos a buscar el punto flaco del otro, nos dedicamos a buscar la confrontación, nos dedicamos a buscar, en definitiva, aquello que nos separa y pocas veces a encontrar el cauce del acuerdo, el cauce del pacto, en definitiva el cauce de la búsqueda de soluciones para este serio y gravísimo problema que vivimos en la Región de Murcia.

Por ello, reitero, señorías, nos vamos a abstener porque es la posición que nos queda, nos vamos a abstener aun sabiendo que hay muchas razones para estar en contra de esta ley, y evidentemente no vamos a votar en contra porque por encima de todo queremos contribuir a apaciguar un ambiente absolutamente crispado, a buscar el sosiego, a buscar la coincidencia, a buscar la aproximación de criterios, de tal manera que Murcia no siga apareciendo continuamente como una región en la que sus políticos están exclusivamente dedicados a la confrontación y en ningún caso dedicados a buscar soluciones a problemas, a sus problemas en general, pero en particular y muy especialmente al, yo creo, más importante problema que tenemos en la región, que es el problema del agua.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Benito Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, sumarme al saludo a los vecinos de Puerto Lumbreras, de la pedanía de Góñar, así como a concejales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Señorías, culminamos esta mañana la sesión de trabajo de la proposición de ley del grupo parlamentario Popular por la que se crea el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

El convencimiento con el que este grupo parlamentario llega a este último debate sobre el dictamen de la Comisión es el convencimiento de que estamos aprovechando una oportunidad histórica para poner a disposición de todos los murcianos una herramienta que se revelará, seguro, como imprescindible, tanto en el presente como en el futuro, tanto para hoy como para mañana.

Como decía antes, en debates anteriores, este ente nace y se va a desarrollar, insisto, nace y se va a desarrollar con la única intención de colaborar y cooperar en el desarrollo de nuestra sociedad. Porque, señorías, un elemento que pretende garantizar las disponibilidades de agua necesarias que demanden, por ejemplo, la planificación económica regional, o un instrumento que lo que hace es buscar que se garantice que existe agua en nuestra región para todo tipo de usos, tanto agrícola, urbano como industrial. Cuando un ente nace con esa intención, no puede ni debe confrontar o suplantar, y ése es un objetivo sincero, y a ello se va a dedicar.

Creo que en todas y cada una de mis intervenciones relativas a este tema he insistido en este aspecto, y esta última también quiero que sea así.

Pero es que creo que además es conveniente analizar la situación de la cuenca del Segura, la situación del río Segura, de nuestra cuenca en la Región de Murcia, para advertir de la necesidad perentoria de este Ente Público del Agua, como digo, como una herramienta imprescindible para empezar a solucionar los problemas hídricos de nuestra región.

Señorías, el balance de recursos y demanda de agua en nuestra cuenca se ha realizado de una forma exhaustiva y resumido por capítulos y hectómetros cúbicos por año. Tenemos unos recursos renovables de 1.000 hectómetros cúbicos, que se consiguen con aportaciones superficiales, con agua reutilizada y aportaciones subterráneas renovables. A eso hay que añadirles los recursos provenientes del Tajo, evaluados en 540 hectómetros cúbicos netos, ya que de los 600 trasvasables hay que descontar el 10% por las pérdidas.

En cuanto a la demanda, se cifra en 1.960 hectómetros cúbicos, dividiéndose de la siguiente manera: 217 en demanda urbana, 23 para usos industriales, 60 para el medio ambiente y 1.660 para regadíos.

Tenemos, señorías, por lo tanto, un déficit de 460

hectómetros cúbicos en la cuenca del Segura.

Conviene añadir que en el dato de agua disponible estamos hablando de un año hidrológico medio, sin sequía, y por supuesto no se cuentan los 245 hectómetros cúbicos que actualmente se están utilizando provenientes de recursos subterráneos no renovables, es decir, de sobreexplotación de pozos, que, como es natural, no es sostenible a medio ni largo plazo.

Señorías, también es notorio señalar que ese déficit se mantiene a pesar de la aportación desde la cuenca del Tajo, cuyos recursos máximos previstos nunca han sido trasvasados.

Señorías, la cantidad trasvasada desde el Tajo ha sido de 8.562 hectómetros cúbicos, de los que 4.151,5 corresponden a los 8 años de Gobierno del Partido Popular, es decir, una media de 519 hectómetros cúbicos, frente a los 3.804 trasvasados en los años de Gobierno socialista, con una media de 271,74 hectómetros cúbicos. Es decir, señorías, en medidas anuales, con los gobiernos del Partido Popular se han trasvasado desde el Tajo un 48% de agua más que con los gobiernos del Partido Socialista. Es decir, señorías, que los números del Partido Popular representan prácticamente el doble de agua trasvasada a la cuenca, en comparación con los números socialistas.

Señor presidente, como se verá, el esfuerzo del Partido Popular y de este grupo parlamentario siempre ha sido el de poner en manos de todos los murcianos las mejores herramientas posibles para que hagan crecer y desarrollarse a toda nuestra sociedad. Y en un tema tan sensible y tan actual como es el agua, este Ente Público del Agua así lo confirma, y el Partido Popular de la Región de Murcia también va a seguir defendiendo lo nuestro. Queda demostrado con estos datos que el mejor blindaje del trasvase Tajo-Segura lo ha constituido un Gobierno de nuestro partido, del Partido Popular, porque la mejor defensa de algo es su utilización, el demostrar que es útil a través de su uso. Además, eso sí, de apelar a la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, para evitar abrir debates inexistentes e infructuosos, con la única intención de desviar la atención.

Y dicho esto, desde el Partido Popular creemos que la falta de agua en Murcia no se puede poner como moneda de cambio a la hora de establecer equilibrios políticos territoriales, y todos sabíamos y seguimos sabiendo cuál es la mejor alternativa a esa falta grave de agua.

Señorías, los agricultores murcianos ya han demostrado el excelente uso que hacen de cada gota de agua en la Región de Murcia. Ha sido y es notable la influencia del consumo de agua para regadíos. Hay que tener en cuenta que la continua disminución de las lluvias hace disminuir a su vez la aportación de las aguas superficiales. Por ello, los regantes y agricultores murcianos deben hacer el doble esfuerzo de ahorro intenso y de sufrir unas dotaciones de agua inferiores a las previstas.

En efecto, la dotación media de 6.300 hectómetros

cúbicos no se alcanza ni en el mejor de los años hidrológicos; dotación, además, inferior a la de regadíos en otras cuencas.

En cuanto al ahorro, con fuertes inversiones a su costa, los agricultores y regantes murcianos, nuestra industria agroalimentaria es considerada un ejemplo, no sólo en nuestro país.

Por lo tanto, la gestión de la demanda de agua es extraordinariamente buena gracias a los agricultores y a los regantes murcianos. A esto hay que añadir el hecho de que se deja invariable la demanda para uso agrario. Esto es así porque la superficie regable de nuestra región no puede aumentar de las 193.000 hectáreas actuales, de las que están en producción casi 165.000.

Señor presidente, el ahorro de agua es algo de lo que nuestra región puede dar ejemplo. La modernización de regadíos, la mejora continua de las líneas de distribución urbana dan fe de ello. La dotación real para riego en metros cúbicos por hectárea está muy lejos de ser la que tienen reconocida nuestros regadíos. Insisto, señorías, por lo tanto, el ahorro es imprescindible.

Señor presidente, la utilización de agua depurada está siendo una realidad gracias a una política de eso, de depuración de aguas que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular en nuestra región. Se han pasado de declaraciones incomprensibles, a una política de depuración de aguas construyendo colectores, depuradoras, y controlando vertidos, que permiten la recuperación de nuestros ríos y la utilización de agua depurada.

En estos años de Gobierno popular, en la Región de Murcia se ha conseguido que el 93% de la población urbana esté conectada a una depuradora. Son 68 las depuradoras en marcha, con un volumen depurado de 89 hectómetros cúbicos de los que se reutilizan 80.

Señor presidente, señorías, como se puede observar, la situación de nuestra cuenca es la que es. Todos los datos y argumentos aquí expuestos sirven para comprobar que en la Región de Murcia falta agua, falta mucha agua, pero no por el mal uso de la misma. He demostrado que la Región de Murcia, sus agricultores y sus regantes son un ejemplo en el uso y la utilización del agua.

Nuestra región, además de una vocación agrícola muy definida desde hace muchos años, un clima excepcional, los mejores agricultores del mundo, ejemplares en el aprovechamiento del agua y una histórica y reconocida capacidad exportadora, tiene en la actualidad unas perspectivas de crecimiento presentes y futuras importantísimas.

Estamos hablando de una región que se encuentra en la cabeza de las regiones que más crecen de España y Europa, una región con todas las posibilidades para ser cada vez más grande y mejor; pero eso sí, potencialidades que se pueden ver estranguladas por la ausencia del elemento imprescindible del agua.

Y como se manifestó ya desde esta tribuna, nuestra obligación, la de todos los que estamos aquí esta mañana

na, es la de poner a disposición de los murcianos lo mejor para seguir creciendo y desarrollarse, y en este caso se presentó el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

Esta mañana, aquí, he intentado poner encima de la mesa la realidad objetiva de la Región de Murcia y de la cuenca del Segura, y por ello se presentó dicho ente: una herramienta que reconoce y asume esa realidad y que luchará por evitar males mayores.

Señor presidente, señorías, la proposición de ley que tuve el honor de defender en nombre del grupo parlamentario Popular se presentó, y así sigue siendo, como un elemento o instrumento de colaboración, de ayuda para contribuir y para cooperar. Fue así hace quince días y sigue siendo así quince días después.

En el pasado debate en torno a este ente se tendió la mano a los demás grupos, para hacer entre todos el mejor Ente Público del Agua de la Región de Murcia posible, y esa mano sigue tendida.

Y se discutió por los grupos de la oposición la oportunidad, el momento de presentar esta proposición de ley. La génesis de esta propuesta se inicia en el año 95, año de la primera victoria del Partido Popular, en cuyo programa electoral aparecía la creación de este ente. Fue en el año 98, cuando con la aprobación del Plan de Cuenca se oficializó el déficit hídrico estructural de la cuenca del Segura en 460 hectómetros cúbicos. En el año 99 se anuncia su creación, pero en el año 2000, tras las elecciones generales, el Partido Popular, con una mayoría suficiente, aprobó la Ley del Plan Hidrológico Nacional y su trasvase del Ebro, que asumía, reconocía y venía a solucionar ese déficit hídrico. En el año 2004, con la derogación del PHN y en ausencia clara de alternativa, se anuncia por el presidente Valcárcel la creación del Ente Público del Agua para este período de sesiones.

Señor presidente, señorías, en lo referente a las enmiendas, los grupos de la oposición, en este caso, por ausencia del grupo parlamentario Mixto, las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista ya debatidas en Comisión, desde el grupo parlamentario Popular, aparte de distinguirlas por el grupo parlamentario que las presenta, sí hace una distinción en el estilo; mientras que las del grupo parlamentario Mixto eran una nueva ley, las del grupo parlamentario Socialista no van tan lejos y se ciñen un poco más al texto.

No obstante, y como punto de partida de este grupo parlamentario y de este portavoz, una cosa es la mano tendida, una cosa es la generosidad, una cosa es la intención de llegar a acuerdos, y otra es renunciar a aquello en lo que creemos y a aquello que hemos defendido y por lo que hemos trabajado.

El Partido Popular es el que gobierna esta región, es el que tiene, en este caso el grupo parlamentario Popular, la responsabilidad de presentar esta proposición de ley, y lo tiene que hacer, además, bajo sus criterios, que fueron lo respaldados por la sociedad murciana de una manera

mayoritaria en las últimas elecciones autonómicas. Por ello, ésta es la proposición de ley del grupo parlamentario Popular, que quiere ser la proposición de ley de toda la Cámara, pero, eso sí, sin renunciar a nuestros principios y por supuesto a nuestro programa electoral, contrato firmado con todos los murcianos. La mano sigue tendida y los principios siguen firmes.

Cuando desde el grupo parlamentario Popular se tiende la mano y se pide generosidad a los demás grupos, en este caso al grupo parlamentario Socialista, se hace de verdad, y ofreciendo a nosotros mismos esa generosidad y esa mano tendida que pedimos y solicitamos.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado un total de trece enmiendas parciales, de las que ya aprobamos en Comisión cuatro; de las nueve restantes, haciendo de nuevo, a pesar de haber escuchado las palabras del señor Abellán, un esfuerzo por acordar, reafirmando el espíritu con el que nace este ente, mostrando una vez más esa mano tendida, teniendo la intención de colaborar, llegar a consenso, vamos a aprobarle cinco enmiendas más de esas nueve restantes.

Y después de dicho eso, no entendemos la posición del grupo parlamentario Socialista. ¿Se tiene o no se tiene voluntad de acordar? ¿Se tiene o no se tiene voluntad de colaborar? Porque, y usted lo sabe, señor Abellán, no existe ni un solo motivo y circunstancia objetiva que impida apoyar esta proposición de ley.

Yo ya no voy a apelar más a la responsabilidad de los grupos de la oposición, pero sí voy a hacer uso de la mía. Como digo, le vamos a aprobar cinco enmiendas, dos transacciones dentro de esas cinco, y lo vamos a hacer porque nosotros sí creemos que este ente es imprescindible, y sí creemos que es válido, y además creemos que es válido con las aportaciones también del grupo parlamentario Socialista.

Insisto, no veo argumentos objetivos que impidan al grupo parlamentario Socialista aprobar esta proposición de ley. Ustedes no votaron en contra en el debate inicial, se abstuvieron; ustedes no presentaron enmienda a la totalidad; el señor Durán, en pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno, le reconoció que era un ente bueno, que era una idea buena, que la apoyaba, y nosotros aprobamos casi el 80% de sus enmiendas. ¿Esto no es tender la mano? ¿Esto no es generosidad? ¿Esto no es querer llegar a acuerdos? ¿Esto no es mostrar buena disposición? ¿Esto no es querer trabajar en conjunto? ¿Esto no es querer dejar de ser la proposición de ley del grupo parlamentario Popular y convertirse en la proposición de ley de toda la Cámara regional?

En fin, entendemos que, si me permiten la palabra, desprecian la mano tendida de este grupo parlamentario, no acuden a la llamada de colaboración del Partido Popular y demuestran que su discurso, con esta abstención, su discurso del agua con esta abstención es como el agua, inolora e incolora, porque si se abstienen parece que les da lo mismo, parece que les da igual, sí pero no,

para delante, para detrás. Yo la verdad es que no lo entiendo, todas las cartas encima de la mesa intentando trabajar todos juntos y no conseguimos que el grupo parlamentario Socialista se sume a esta propuesta.

Señor presidente, señorías, este grupo parlamentario va a aprobar la enmienda 8.199...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. MERCADER LEÓN:

...del grupo parlamentario Socialista, que efectivamente solicita la colaboración de entidades públicas o privadas. Efectivamente estamos de acuerdo porque así lo hemos dicho públicamente.

Vamos a aprobar la 8.201, que efectivamente completa el texto, aportando la transferencia tecnológica que entendemos que también es muy importante.

Y vamos a aprobar la 8.202, sí, señor Abellán, la 8.202, porque entendemos que la publicidad del agua debe ser con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad, como siempre lo ha hecho el Partido Popular.

Y vamos a ofrecer dos transacciones a la enmienda 8.200, que modifica el texto añadiendo las palabras “en justa reciprocidad”. La cooperación entre el Estado y las corporaciones locales entiendo que es importante.

Y también vamos a transaccionar la enmienda 8.207. Aceptamos las universidades. Y, señor Abellán, ¿por qué tenemos que quedarnos en los grupos ecologistas, por qué no podemos hablar de todos los grupos de interés social que existen en la Región de Murcia? Si estamos haciendo una ley, hay que hacer la ley lo más generosa y lo más amplia posible para intentar abarcar la mayor realidad social de la Región de Murcia. Los grupos ecologistas contemplan una parte concreta, y nosotros entendemos que debe abrirse a todos los grupos, a todas las organizaciones sociales de interés social que existen en la Región de Murcia.

Y vamos a votar en contra de la enmienda 8.203 porque restringe otra vez más la ley. Dice “usos de los recursos hídricos” y nosotros “en materia de recursos hídricos”, no centrarnos única y exclusivamente en sus usos sino en sus disposiciones más generales.

No vamos a aprobar la enmienda 8.204 porque efectivamente usted solicita representación del Estado y otro de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Entiendo que estamos ante una competencia autonómica y, por lo tanto, es el Partido Popular, el Gobierno regional el que tiene la iniciativa en este sentido, y la Federación de Municipios se encuentra presente dentro del Consejo Asesor. Por lo tanto, entendemos que no es necesaria esta enmienda y por eso no la vamos a aprobar.

Y tampoco vamos a aprobar la enmienda 8.206 porque entendemos que las competencias del Consejo de Administración no es materia de ley. Las competencias de un Consejo de Administración deben estar fijadas y tasadas en los estatutos, que, como usted bien sabe, es competencia del Consejo de Gobierno, y que si usted confía en mí, le pido por favor que también confíe en este caso en el Consejo de Gobierno en su redacción.

Tampoco vamos a aprobar la 8.210, que es la última que nos queda.

En definitiva, señorías, hemos asistido a un debate sobre un Ente Público del Agua que creemos que era imprescindible para el presente y futuro de la Región de Murcia, que era imprescindible para entender el desarrollo de esta región.

Y en sus primeras palabras, señor Abellán, para justificar su abstención, ha puesto en manos de este grupo parlamentario, ha puesto en manos de este diputado la posibilidad de su voto afirmativo. Ha dicho que si yo acepto enmiendas del grupo parlamentario Socialista votaría a favor de esta ley. Insisto, le he aceptado el 80% de las enmiendas. Entiendo que es una aceptación lo suficientemente importante. Pero, ¿y si se las acepto todas?, ¿si se las acepto todas vota a favor de esta proposición de ley? Yo le estoy diciendo, si yo acepto todas las enmiendas, ¿usted vota la proposición de ley? Bien.

Y luego ha hecho...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Señor Durán, señor Ruiz, por favor, guarden silencio y permitan que continúe el debate.

SR. MERCADER LEÓN:

Y también contestarle a un comentario que ha hecho, que dice que esta ley no ha sido consultada. Le pido, por favor, que hable por usted y por su grupo, no hable por el grupo parlamentario Popular. Este portavoz y el portavoz titular del grupo parlamentario sí que nos hemos reunido con los interesados, con los afectados en este sentido por esta ley y sí que hemos consensuado con ellos una iniciativa parlamentaria. Si usted no lo ha hecho o su grupo parlamentario no lo ha hecho, pero no nos lo diga a nosotros, hable por usted, haga de portavoz del grupo parlamentario Socialista pero no se arroge la portavocía del grupo parlamentario Popular.

Y además usted también ha dicho que esta ley no ha pasado por unos controles, como el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. ¿Y ustedes cuando presentan una proposición de ley sobre el observatorio de gays y lesbianas, una proposición de ley sobre la educación infantil, esa proposición de ley sí la pasaron por el Consejo Económico y Social y por el Consejo Jurídico, o también se los saltan?

En definitiva, una cosa es predicar y otra dar trigo, como decía mi abuelo; una cosa es decir una cosa en la tribuna y otra ejercitar en la labor política.

Insisto, señor presidente, ya termino, en que estamos ante una oportunidad histórica, estamos ante una situación ideal para enfocar y para encarar el presente y el futuro de la región con mucho optimismo porque el grupo parlamentario Popular, con la abstención del grupo parlamentario Socialista, va a poner a disposición de todos los murcianos una herramienta que, como digo, se va a revelar imprescindible en el desarrollo presente y futuro de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, se le ha ofrecido transacción a las enmiendas 8.200 y 8.207. Tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señorías, señor presidente.

Agradezco el tono del señor Mercader, cierto es que no es ninguna excepción, que suele ser su tono ordinariamente, lo cual naturalmente ensalza al señor Mercader. Ojalá copien muchos de sus compañeros de grupo el talante que usted pone aquí sobre la mesa, que seguro que sería posible llegar a muchos más acuerdos de los que estamos llegando.

Señor presidente, señorías, hace una propuesta el señor Mercader y yo le contesto además empezando por agradecerle esa mano tendida que él decía que iba a tener y que efectivamente ha demostrado que la tiene. Bien, pues yo le devuelvo el reto. Le hemos dicho hace un momento que si era capaz de proponer el aprobarlas todas que íbamos a votar a favor. Señor Mercader, todavía tiene usted la oportunidad de conseguir que le votemos. Acéptelas todas y la vamos a votar a favor, fíjese. Pero no tienen que hacer nada más que un pasito más, porque para nosotros ha sido... sí, un pasito más porque, mire usted, le diré por qué, porque usted sabe, señor Mercader, que hay cuestiones que en democracia no se pueden permitir, y ustedes yo creo que se la han permitido. Perdóneme, yo así lo creo y se lo digo.

Mire, en democracia no se puede vetar a nadie, en democracia, señor Mercader, señores del Partido Popular, no se puede vetar a nadie, y ustedes cada vez que hemos hablado de los ecologistas en los temas de esta ley se les han escapado los nervios, y nosotros no podemos aceptar, fíjense, por principios, no podemos aceptar de ninguna manera, no es una cuestión de cantidad, es una cuestión de calidad, no podemos aceptar de ninguna manera el que alguien excluya a unos colectivos porque le son incómodos. En política no se pueden aceptar esas cuestiones porque son cuestiones de principios. Enton-

ces, primero acéptenos usted el tema del contenido tal y como estaba redactado inicialmente y ya está, tranquilícese que no pasa nada.

Y segunda cuestión, señor Mercader, está usted todavía a tiempo de conseguir que la ley salga por unanimidad, segunda cuestión, acepten en ese Consejo de Administración a las corporaciones locales y al Estado, porque, señor Mercader, ¿me quiere usted explicar cómo puede gestionarse el agua sin la presencia del Estado activa?, ¿me puede explicar usted cómo se puede gestionar el agua al margen de las corporaciones locales, que son parte fundamental de los usos del agua y la distribución del agua en la región?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Es un nuevo debate sobre los mismos temas. Debe pronunciarse sobre las transacciones ofertadas.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente, siguiendo su indicación, y efectivamente, le acepto naturalmente la primera transacción, la que hace referencia y que dice exactamente "cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar sus actividades", es la enmienda 8.200.

Y no le puedo aceptar, señor presidente, no le puedo aceptar, señoría, señores del Partido Popular, la siguiente, ni tampoco puedo aceptar la siguiente, la que hace referencia a los ecologistas, ni tampoco les puedo aceptar que dejen al margen a las corporaciones locales y al Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Mercader, desde el escaño.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, señor presidente.

En cuanto a la proposición que ha hecho el señor Abellán sobre los grupos ecologistas, creo que no me ha entendido. Se lo voy a volver a repetir. Aquí no se veta a nadie, es usted el que está vetando a todas las demás organizaciones de carácter social que no se integran dentro de ese consejo asesor. Es que yo estoy diciendo que no solamente los ecologistas, además de los ecologistas todas las organizaciones de carácter social y de interés social que hay en la Comunidad Autónoma pueden participar... *(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio por favor. El debate, señorías, lo protagonizan el señor Abellán y el señor Mercader. Dejen a ellos que hagan el debate.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, señor presidente.

Insisto, es usted el que veta a todos los demás, a todos los que no sean ecologistas.

Nosotros estamos diciendo que, aparte de los ecologistas, el resto de organizaciones de interés social que puedan aportar algo a este Ente Público del Agua, y además de los ecologistas. Es usted, insisto, el grupo parlamentario Socialista, el que está vetando a todo el resto. Eso por un lado.

Y, por otro lado, insisto, las competencias en materia de agua de este Ente Público del Agua son competencias estrictamente administrativas, son aguas que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia. Por tanto, el Estado no tiene competencia alguna dentro de la actividad de este Ente Público del Agua. Y quien sí la tiene o que sí puede ser preceptor de la actividad de este Ente Público del Agua, que son las corporaciones locales, sí están presentes dentro del Consejo Asesor. Por lo tanto, creo que estamos haciendo la mejor ley posible, dando participación a quien tiene que tenerla e intentando abrir la ley a la mayor participación posible para, como digo y como insisto desde el principio, hacer entre todos el mejor Ente Públi-

co del agua de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mercader.

Señorías, vamos, pues, a proceder a la votación de las enmiendas.

Se van a someter a votación, en primer lugar, la 8.199, 8.201, 8.202 y también la 8.200 en los términos en que ha sido objeto de transacción. ¿Tienen los portavoces claro cuáles son? Señor Abellán, las tres primeras que el grupo Popular ha anunciado el voto favorable y la que ha sido objeto de transacción.

Votos a favor de estas enmiendas. Gracias, señorías. Estas enmiendas se aprueban por unanimidad.

A continuación se someten a votación el resto de las enmiendas, incluida la 8.207, cuya transacción no ha sido aceptada. Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones. Estas enmiendas han sido rechazadas al haber obtenido 11 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Procede ahora someter el dictamen en su totalidad a votación única. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 26 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones.

Queda, por tanto, la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Y con esta votación se suspende la sesión.

(Aplausos)

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701